

1 **SESIÓN NÚMERO 97**

2 Acta de la **sesión No. 97, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el
3 salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día veintinueve de marzo de dos
4 mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTA:** Lilliam Arguedas Quesada. **VICEPRESIDENTE:** Randall Pérez Araya.

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo
7 Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas,
8 Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón,
9 Sheiris Chacón Cortés (Sust. a María Ester Rodríguez Fernández) y Alejandra María Aguilar
10 Zamora. **AUSENTE:** María Ester Rodríguez Fernández

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino
12 Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Wilber Morales Mora, Jonatan
13 Mauricio Chavarría Sibaja, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla.

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez,
15 Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar (Sust. a Freddy Gutiérrez Umaña), Santos
16 Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto
17 Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello
18 Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano. **AUSENTES:** Freddy
19 Gutiérrez Umaña, Severo Argüello Jiménez y Olga Marta Páez Vindas (Sust. a Hernán Marchena
20 Serrano).

21 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo
22 Hidalgo, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie
23 Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro. **AUSENTE:** María Deyanira
24 Chaves Rivera.

25 **ALCALDESA:** Maureen Fallas Fallas. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

26 **ORDEN DEL DÍA**

27 **I.** juramentaciones. **II.** Aprobación de actas. **III.** Espacio de la Sra. Presidenta Municipal.
28 **IV:** Análisis y trámite de correspondencia. **V.** Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos
29 varios de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría
30 Interna. **VI.** Mociones y consultas puntuales de los distritos. **VII.** Control Político.

31 _____

32 **Sra. Presidenta:** Vamos primero a leer el dictamen, y posterior al dictamen los vamos a
33 juramentar; entonces, en razón de que estas personas vienen a juramentarse, pero esa nota entraba

1 en el orden del día de hoy y con la potestad que ustedes habían dado a la Comisión de
2 Nombramientos, para que se pudiera hacer en el mismo día el dictamen, voy a solicitarles a ustedes
3 la alteración del orden del día para conocer el dictamen de nombramientos. -----

4 Se aprueba la moción de orden en el sentido expresado. -----

5 Se aprueba la alteración del orden del día en el sentido indicado. El señor Secretario da lectura al
6 dictamen de la Comisión de Nombramientos. Se toma el siguiente acuerdo: -----

7 **ACUERDO No. 1**

8 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 28 de
9 marzo de 2016, por la Comisión de Nombramientos, acuerda: -----

10 1. Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Máximo Quesada, de Patarrá de
11 Desamparados, a las siguientes personas: -----

12 Nombre	no. de cédula
13 Vilma Villalobos Leiva	104470376 -----
14 Juan Luis Romero Miranda	105350458 -----
15 Rogelio Monge Guerrero	900410502 -----
16 Florencio Gamboa Guerrero	106020744 -----
17 Emilia Lucía Ulloa Ureña	106290971 -----

18 2. Nombrar a la señora Magalli Castillo Salas, cédula no. 107460061 como representante de la
19 Municipalidad de Desamparados ante la Fundación Gran Yo Soy. -----

20 3. Nombrar en la Junta Administrativa del Instituto de Enseñanza General Básica República de
21 Panamá, De San Antonio de Desamparados, a las siguientes personas: -----

22 Nombre	no. de cédula
23 -	
24 Ana Patricia Arias Arauz	108470726 -----
25 Isabel Cristina Vargas Chavarría	108400371 -----
26 Ana Yuri González Alvarado	203270143 -----
27 Oscar Giovanni Castillo Castillo	800900223 -----
28 Marcela María Rodríguez Cordero	108230063 -----

29 4. Nombrar en la Junta Administrativa del Liceo Joaquín Gutiérrez Mangel, de San Rafael Arriba,
30 a las siguientes personas: -----

1	Nombre	no. de cédula	-----
2	Virginia Salazar Valverde	103560396	-----
3	Luis M. Porras Hidalgo	104680288	-----
4	Marta Valverde Chacón	104080048	-----
5	Miguel Ángel Álvarez Jaén	501480219	-----
6	Vera Violeta López Martínez	108280091.”	Acuerdo definitivamente
7	aprobado.	-----	-----

8 **ARTÍCULO I**

9 **Juramentaciones**

10 Se procede con la juramentación de las siguientes personas: Luis Álvarez Sáenz, Vera Violeta
11 López Martínez, Virginia Salazar Valverde, Marta Valverde Chacón, miembros de la Junta
12 Administrativa del Liceo Joaquín Gutiérrez Mangel, de San Rafael Arriba. -----

13 **ARTÍCULO II**

14 **Aprobación de actas**

15 **1. Acta de la sesión no. 92-2016.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones. -----

16 **2. Acta de la sesión no. 93-2016.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones. -----

17 **3. Acta de la sesión no. 94- 2016.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones. -----

18 **ARTÍCULO III**

19 **Espacio de la Sra. Presidenta Municipal**

20 **Sra. Presidenta:** En este espacio vamos a aprobar la sesión de audiencias de este mes; aquí se está
21 presentando para los efectos de que se tenía para la primera audiencia extraordinaria la
22 presentación del proyecto La Arboleda; se está solicitando el traslado de la primera a la segunda,
23 para que la institución pueda tener tiempo de prepararse adecuadamente e incluso poder terminar
24 de ver, porque son más o menos cerca de 15 ampos los que componen el proyecto; para esto vamos
25 a leer la nota que se está presentando de la solicitud del cambio de audiencia, como lo establece la
26 ley, con la potestad que tienen los regidores, y posteriormente ver cuáles van a ser las audiencias
27 para este próximo lunes. -----

28 Se da lectura a la nota de los regidores Lilliam Arguedas, Saúl Mora, Randall Pérez y Jorge
29 Vargas, para solicitar la reprogramación de la sesión extraordinaria que estaba destinada a la
30 exposición administrativa sobre el proyecto La Arboleda, que se había programado para la primera

1 extraordinaria del mes de abril. Lo anterior, por la preocupación de los munícipes por este
2 proyecto. Se solicita la presencia de los arquitectos Gustavo Zeledón y Jessica Martínez. -----

3 **Sra. Presidenta:** Entonces quedaría la audiencia del próximo 7 de abril para la primera
4 extraordinaria; en esta audiencia tenemos a doña Liliana Brenes Soto, con una solicitud de
5 audiencia para exponer varias situaciones que enfrentan los vecinos del antiguo restaurante
6 Alcázar; doña Aurora Sánchez, con los avances que ha obtenido el Cementerio de San Juan de
7 Dios; don Oscar Bonilla, para manifestarse sobre la resolución 75-2015 del trámite 17694-2015,
8 anulación correspondiente a las boletas de parquímetro 74080 y 77326; aquí se le solicitó a la
9 Administración un estudio sobre esto; la siguiente audiencia ya fue atendida, que fue la
10 presentación de la estrategia del desarrollo de prevención; seguiría don Mario Jiménez Vega,
11 audiencia para hacer una presentación sobre el CICOP, antiguo Mer Link, cumpliendo actualmente
12 por RACSA; la última, que es la misma, es la que estamos pasando para la segunda extraordinaria;
13 entonces, tenemos solo estas cuatro audiencias; en este orden van a ser llamadas las personas para
14 que se presenten el próximo jueves; se atenderían tres por el espacio, y quedaría una pendiente para
15 el próximo mes de mayo, para los compañeros del nuevo Concejo Municipal. A la Secretaría le
16 corresponderá realizar las llamadas respectivas para concretar las audiencias; entonces, quedaríamos
17 para el 7 de abril, a las 7 de la noche, en este salón de sesiones; la primera sesión extraordinaria del
18 mes de abril. -----

19 Se toma el siguiente acuerdo: -----

20 **ACUERDO No. 2**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 4 de
22 abril de 2016, a las 19 horas en la sala de sesiones, con el fin de atender las solicitudes de
23 audiencia, hasta un máximo de tres, en su orden de presentación. Se modifica, por tanto, el
24 acuerdo No. 6 de la sesión No. 93 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 8 de
25 marzo de 2016, y a su vez se reserva la segunda sesión extraordinaria del mes de abril para que a
26 través del Área de Urbanismo, la Administración presente ante este órgano colegiado un informe
27 actualizado de la situación del proyecto La Arboleda. Para dicho informe se solicita la presencia de
28 los arquitectos Gustavo Zeledón Céspedes y Jessica Martínez Porras, del Área de Urbanismo.”

29 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

30 **Sra. Presidenta:** Precisamente el siguiente lunes es 11, y es feriado; entonces, quedaría para el
31 lunes 4. -----

32 **ARTÍCULO IV**

33 **Análisis y trámite de correspondencia**

1 **1. Nota de la Fundación para el Desarrollo Urbano, la empresa Servicios Metropolitanos**
2 **ESM S. A. y la FEMETROM (no. 276).** Invitación al evento “Intercambio de conocimientos en
3 infraestructura, tecnología, energías limpias y administración municipal” Ciudades sostenibles e
4 inteligentes, por realizarse el día miércoles 13 de abril de 2016 en el Hotel Park inn, salones Red,
5 ubicado en barrio Don Bosco, de las 8 horas a las 16 horas. **Se traslada a las Fracciones para su**
6 **conocimiento.**

7 **2. Nota (Código AGA).** Denuncia por obstrucción de vía pública en barrio Fátima, en entrada
8 principal al Parque La Libertad, debido al estacionamiento de vehículos incluso con ocupación de
9 la acera, lo cual ha causado accidentes y sigue poniendo en riesgo a los transeúntes y a los vecinos,
10 ante alguna emergencia que se presente. Asimismo, por el portón divisorio instalado en
11 urbanización Monteverde. Al respecto la persona denunciante invoca lo que ha dispuesto la Sala
12 Constitucional en esa materia, y solicita se ordene de inmediato a diversas personas que cita, el
13 impedimento para estacionar vehículos por reparar, al frente de las casas de habitación, además de
14 que se elimine el portón divisorio descrito y se permita el libre tránsito en las dos localidades
15 divididas. **Se traslada a la Administración para su atención.**

16 **3. Nota del Auditor Interno (no. 279)** dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
17 Desamparados (no. 279). Advertencia sobre la necesidad del nombramiento en propiedad del
18 Director Ejecutivo de ese órgano, dado que desde finales de octubre de 2013, este no cuenta con
19 dicha figura en forma permanente. Luego de las razones correspondientes, la Auditoría solicita a
20 ese comité comunicarle, en un plazo de diez días hábiles, las acciones que se tomen al respecto y
21 los responsables de ejecutar las mismas. **Se toma nota.**

22 **4. Nota del Liceo Joaquín Gutiérrez Mangel (no. 280).** Solicitud de nombramiento de la Junta
23 Administrativa. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**

24 **5. Moción de regidora Aurora Sánchez (no. 281).** Propuesta para que se cancele el día jueves 31
25 de marzo la dieta correspondiente a la sesión no. 97 del 29 de marzo de 2016.

26 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** Se toma el siguiente acuerdo:

27 **ACUERDO No. 3**

28 Considerando que el respectivo pago de la dieta para la sesión del martes 29 de marzo del presente
29 año, quedaría pendiente para el mes de abril.

30 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la Administración
31 Municipal la cancelación de la dieta del martes 29 de marzo, para el día jueves 31 de marzo del
32 presente año.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

33 **6. Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa (no.**
34 **282).** Consulta de criterio sobre el proyecto de “Ley de eficiencia en la administración de los

1 recursos públicos”, expediente no. 19555. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y**
2 **Administración.**

3 **7. Nota de los señores Christian Caamaño Chacón y Jasón Ramírez Blanco**, representantes
4 ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Agradecen las recomendaciones de la Comisión de
5 Hacienda y Presupuesto en la reunión de ayer, a la vez adjuntan el proyecto “TedEx Desampa”,
6 con los cambios acordados.

7 **Sr. Secretario:** Creo que estos proyectos vienen en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

8 **Sra. Presidenta:** El documento se traslada para cuando vayamos a ver el dictamen de Hacienda y
9 Presupuesto, ahí viene la modificación que esta comisión el día de ayer solicitó.

10 **8. Invitación del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social.** Invitan a la segunda
11 conferencia ABC de la responsabilidad social, por efectuarse el día 7 de abril de 2016, a las 8: 00
12 a.m. **Se traslada a las fracciones para su conocimiento.**

13 **9. Solicitud de ayuda a un vecino de San Rafael Abajo**, donde está señalando el hecho de que
14 algunos tragantes de ciertas áreas de San Rafael Abajo tienen espacios muy anchos que están
15 poniendo en riesgo a los niños por el peligro de que puedan introducir sus pies y lesionarse. **Se**
16 **traslada a la Administración para que atienda el oficio y al Concejo de Distrito para que le dé**
17 **seguimiento.**

18 **10. Nota de la Alcaldesa Municipal (no. 289).** Comunica que con relación al otorgamiento de
19 licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cantón de
20 Desamparados, la Unidad de Fiscalización Tributaria determinó la disponibilidad máxima de
21 licencias que se podrían aprobar en el cantón. Se adjunta el oficio respectivo **Se traslada a las**
22 **fracciones para su conocimiento.**

23 **Sra. Alcaldesa:** En realidad solicitaría que se traslade también a la comisión pertinente, ya sea a la
24 Comisión de Patentes, que regula este tema, o a la Comisión de Hacienda, porque también tiene
25 que ver con ingresos, para que podamos avanzar.

26 **Sra. Presidenta:** La trasladaríamos entonces a las dos comisiones para ver cuál de las dos puede
27 atender el asunto; a Patentes y Hacienda.

28 **11. Nota de la señora Alcaldesa (no. 290).** Solicita se retome el análisis del reglamento de la Ley
29 de Patentes del Cantón de Desamparados que desde el día 4 de junio de 2014 fue trasladado a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos, sin que a la fecha se cuente con el reglamento debidamente
31 aprobado. Solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y **Presupuesto** **Se traslada a Hacienda**
32 **y Presupuesto.**

1 **Sra. Presidenta:** Este documento, si está en digital, le ruego a la Secretaría que se lo traslade a
2 todos los regidores para que lo vayan leyendo.

3 **Reg. Jorge Vargas:** Esto con relación a las notas anteriores, donde usted hizo el traslado a las
4 diferentes fracciones, para ver si a los regidores independientes nos hacen llegar copia de esos
5 traslados, por favor.

6 **Sra. Presidenta:** Sí señor, recordemos que cuando traslado a las fracciones, no estoy haciendo
7 ningún distingo, la condición personal de cada uno de los señores regidores no afecta a las
8 fracciones; ya teníamos un acuerdo de fracciones para que nos dieran el apoyo a los diferentes
9 compañeros y de la Secretaría; entonces, rogaría que si alguno de los compañeros no está
10 recibiendo la documentación, la unidad que le estaba asistiendo se comunique para que le siga
11 dando la asistencia requerida.

12 **Sr. Secretario:** En realidad es la Secretaría la que está asumiendo esa labor para los regidores
13 independientes.

14 **12. Nota del señor Manuel Barrios,** sobre una construcción presuntamente irregular que dice lo
15 ha afectado, tema que reiteradas veces se ha presentado por esta persona. **Se traslada a la**
16 **Administración.**

17 **Reg. Saúl Mora:** Quería solicitarle con todo respeto que me permita referirme a la segunda nota
18 del orden del día; es que quien hace la denuncia con relación a un taller ubicado en Fátima,
19 primero que nada me ubica en la nota como el Presidente de la Asociación de Desarrollo de
20 Fátima, y quiero aclararle a este Concejo que no soy el Presidente de la Asociación de Desarrollo
21 de Fátima, además, no sé si por alguna razón de forma, el denunciante también hace referencia o
22 solicita textualmente el impedimento de parqueo de vehículos en ese lugar, en ese taller, además de
23 a mi persona; igual, quiero aclarar al Concejo que en mi casa tengo garaje, y que en el peor de los
24 casos pongo el carro enfrente, en la calle, o sea, no parqueo el carro ahí; entonces, no sé si es una
25 cuestión de confusión del denunciante, pero mejor lo aclaro por aquello de las dudas.

26 **Reg. Jorge Vargas:** Más que todo diría que de la nota se traslade una copia a la Dirección del
27 Tránsito o a los Inspectores de Tránsito, porque es a ellos a los quienes les corresponde, no es
28 resorte municipal los vehículos que se encuentran en las vías públicas.

29 **Sra. Presidenta:** La razón por la cual la trasladé a la Administración, viene en dos sentidos, una,
30 conozco el caso porque cuando me ha correspondido ir a diferentes actividades al Parque de la
31 Libertad, es constante, es evidente y notoria la cantidad de vehículos que parquean fuera de lugar,
32 incluso se ve constantemente la reparación de vehículos en la misma calle; eso es un tema
33 meramente de la Administración, porque son calles cantonales, y precisamente ya la
34 Administración cuenta con una oficina de policías municipales que están siendo preparados en

1 tránsito, los cuales ya podrían iniciar parte de sus labores atendiendo... o la Administración me imagino que
2 va a recurrir al auxilio de estos funcionarios y a la relación que en este momento se tiene con las unidades de
3 tránsito con la Municipalidad. -----

4 **ARTÍCULO V**

5 **Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL,**
6 **AUDITORÍA INTERNA)**

7 **1. Dictámenes de Comisión.** -----

8 1.2. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 29 de marzo de 2016. Se toman los siguientes acuerdos. -

9 **ACUERDO No. 4**

10 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 29 de marzo de
11 2016 por la Comisión de Patentes, acuerda: -----

12 1. Aprobar la solicitud de permiso de uso de la explanada del Parque Centenario, al Sr. Luis Carlos Núñez
13 Herrera, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, para el día 29 de
14 mayo de 2016, con el fin de celebrar el Día Nacional de las Personas con Discapacidades. El presente
15 permiso queda sujeto a la presentación de los documentos de respaldo por parte de la Cruz Roja y de la
16 Fuerza Pública, así como a la descripción previa de las actividades y del horario del evento. -----

17 2. Aprobar la solicitud de permiso de uso de la explanada del Parque Centenario, al Sr. Mario Morales
18 Mena, Director de Scientology Costa Rica, del día jueves 7 de abril al domingo 11 de abril de 2016, de las
19 10:00 horas a las 19 horas, para el establecimiento de una carpa (toldo). Las actividades serán gratuitas y de
20 ayuda social e individual para todos los vecinos de Desamparados y de ciudades aledañas que asistan. El
21 presente permiso queda sujeto a la presentación de los documentos de respaldo por parte de la Cruz Roja y
22 de la Fuerza Pública.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

23 **ACUERDO No. 5**

24 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 29 de marzo de
25 2016 por la Comisión de Patentes, acuerda (...) Aprobar la solicitud de permiso de uso de la explanada del
26 Parque Centenario, al Sr. Edwin Alexander Bejarano Torres, Co-Pastor Iglesia Bautista Vida Nueva, el día
27 9 de junio de 2016, de las 14 horas a las 19 horas, para realizar una actividad denominada “Danzando con
28 integridad.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota negativamente el Reg. Domingo Solís. -----

29 **1.2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de marzo de 2016.**

30 **1.2.1. Propuesta de acuerdo no. 1 del dictamen descrito, en torno a los proyectos del Comité Cantonal**
31 **de la Persona Joven.** -----

32 **Sr. Secretario:** El asunto es que estos proyectos que se están presentando en este momento estaríamos
33 enviándolos mañana, ya ustedes serían los fiscalizadores posteriormente. -----

34 **Sra. Presidenta:** Hace un momento se leyó la carta de don Christian y se trasladó para que la veamos
35 precisamente con este dictamen, en razón de que se le solicitó la corrección y que se adjuntara el primer

1 proyecto, que lo habían omitido en su presentación; se adjuntaría este documento a este primer acuerdo de
2 Hacienda y Presupuesto. Se toma el siguiente acuerdo:

3 **ACUERDO No. 6**

4 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 28 de marzo de
5 2016 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar los siguientes proyectos del Comité
6 Cantonal de la Persona Joven, que serán financiados con los recursos asignados por el Concejo de la
7 Persona Joven, correspondientes al periodo 2016:

8 a) Festival Inflando Sueños, por ¢2,093,000 (dos millones noventa y tres mil colones exactos).

9 b) Charlas educativas formativas “TedEx Desampa”, por ¢3,755,526.48 (tres millones setecientos
10 cincuenta y cinco mil quinientos veintiséis colones con 48/100).

11 La aprobación de los precitados proyectos queda condicionada a que el Comité Cantonal de la Persona
12 Joven, presente ante el Concejo Municipal los respectivos perfiles de proyectos con su respectivo nombre,
13 justificación, población beneficiaria, localización, objetivo general, resultado esperado, objetivos
14 específicos, recursos, presupuesto fuente y costo total, antes del 5 de abril de 2016”. **Acuerdo**
15 **definitivamente aprobado.**

16 **1.2.2. Propuesta de acuerdo no 2 del dictamen descrito, en relación con el Comité Cantonal de la**
17 **Persona Joven.**

18 **Sra. Presidenta:** En este punto, en el acuerdo no. 2, no es un informe de rendición de cuentas, porque un
19 informe de rendición de cuentas es que diga que “hicimos tantos proyectos, ejecutamos tantos proyectos y
20 tanto fue el presupuesto”; lo que se está pidiendo en realidad fue porque hace un año se presentaron algunos
21 proyectos que posteriormente no se concretaron, se le dieron algunos requisitos adicionales y a la fecha no
22 se concretó la presentación de los mismos; entonces, lo que se está pidiendo es un informe de liquidación de
23 esos proyectos que se han realizado hasta la fecha. Se toma el siguiente acuerdo:

24 **ACUERDO No. 7**

25 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 28 de marzo de
26 2016 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven
27 para el día 12 abril de 2015, un informe sobre el cumplimiento de los condicionamientos a los que quedaron
28 sujetos los proyectos correspondientes al periodo 2015. Asimismo, un informe de liquidación de cuentas
29 sobre la ejecución de los mismos.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

30 **1.2.3. Propuesta de acuerdo no. 3 del dictamen descrito, en relación con la Modificación**
31 **Presupuestaria no. 1-2016.** Se toma el siguiente acuerdo:

32 **ACUERDO No. 8**

33 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 28 de marzo de
34 2016 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No. 1-
35 2016, por un monto de ¢124,344,550, la cual se describe a continuación:

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS															
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01															
PERIODO 2016															
CÓDIGO PRESUPUESTARIO										SALDO		NUEVO SALDO			
No Referencia	PRG	Actividad, Servicio o Grupo	Numero de Obra	Partida	Grupo de Partida	Sub Partida					Meta	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE
1	02	03		1	05	02	00.58	Viáticos dentro de país		58	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
2	02	03		2	04	01	00.58	Herramientas e instrumentos		58	5,000,000.00		1,000,000.00	4,000,000.00	
3	02	28		1	01	02	00.59	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		59	15,000,000.00		12,000,000.00	3,000,000.00	
4	02	28		2	03	02	00.59	Materiales y productos minerales y asfálticos		59	15,000,000.00		12,000,000.00	3,000,000.00	
5	02	28		5	02	02	00.59	Vías de Comunicación terrestre		59	0.00	24,000,000.00		24,000,000.00	
6	03	06	01	2	03	06	63.74	Materiales y productos de plástico		74	23,648,171.75		18,000,000.00	5,648,171.75	
7	03	06	01	2	03	06	63.72	Materiales y productos de plástico		72	0.00	17,000,000.00		17,000,000.00	
8	03	06	01	2	03	02	63.74	Materiales y productos minerales y asfálticos		74	22,564,000.00		10,000,000.00	12,564,000.00	
9	03	06	01	1	08	04	63.74	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		74	0.00	7,000,000.00		7,000,000.00	
10	03	06	01	5	01	04	63.73	Equipo y mobiliario de oficina		73	0.00	1,500,000.00		1,500,000.00	
11	03	06	01	2	01	99	63.72	Otros productos químicos		72	0.00	500,000.00		500,000.00	
12	03	06	01	2	99	06	63.72	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		72	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
13	03	06	01	1	04	03	63.73	Servicios de Ingeniería		73	10,000,000.00		4,000,000.00	6,000,000.00	
14	03	06	01	1	01	02	63.72	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		72	0.00	5,000,000.00		5,000,000.00	
15	01	01		1	04	04	18.29	Servicios en ciencias económicas y sociales		29	4,985,000.00		2,000,000.00	2,985,000.00	
16	01	01		2	02	03	18.29	Alimentos y Bebidas		29	0.00	800,000.00		800,000.00	
17	01	01		1	07	01	18.29	Actividades de Capacitación		29	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
18	01	01		1	05	02	18.29	Viáticos dentro del país		29	0.00	200,000.00		200,000.00	
19	02	10		1	03	03	42.39	Impresión, encuadernación y otros		39	800,000.00		191,495.00	608,505.00	
20	02	10		0	02	01	41.37	Tiempo extraordinario		37	0.00	150,000.00		150,000.00	
21	02	10		0	03	03	41.37	Decimotercer mes		37	1,275,307.00		12,500.00	1,287,807.00	
22	02	10		0	04	01	41.37	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		37	1,415,591.00		7,620.00	1,423,211.00	
23	02	10		0	04	05	41.37	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal		37	76,518.00	13,875.00		90,393.00	
24	02	10		0	05	01	41.37	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS		37	777,427.00	750.00		778,177.00	
25	02	10		0	05	02	41.37	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		37	229,555.00	2,250.00		231,805.00	
26	02	10		0	05	03	41.37	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		37	459,111.00	4,500.00		463,611.00	
27	02	10		5	01	05	41.36	Equipo y programas de computo		36	1,000,000.00		191,495.00	808,505.00	
28	02	10		0	02	01	41.36	Tiempo extraordinario		36	0.00	150,000.00		150,000.00	
29	02	10		0	03	03	41.36	Decimotercer mes		36	0.00	12,500.00		12,500.00	
30	02	10		0	04	01	41.36	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		36	0.00	7,620.00		7,620.00	
31	02	10		0	04	05	41.36	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal		36	0.00	13,875.00		13,875.00	
32	02	10		0	05	01	41.36	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS		36	0.00	750.00		750.00	
33	02	10		0	05	02	41.36	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		36	0.00	2,250.00		2,250.00	
34	02	10		0	05	03	41.36	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		36	0.00	4,500.00		4,500.00	
35	02	10		2	99	05	41.36	Útiles y materiales de limpieza		36	500,000.00		300,000.00	200,000.00	
36	02	10		2	02	03	41.36	Alimentos y Bebidas		36	150,000.00	300,000.00		450,000.00	
37	01	01		9	02	02	09.27	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		27	40,000,000.00		40,000,000.00	0.00	
38	01	01		1	04	04	09.27	Servicios en ciencias económicas y sociales		27	0.00	40,000,000.00		40,000,000.00	
39	01	01		2	02	03	01.12	Alimentos y Bebidas		12	1,225,000.00		300,000.00	925,000.00	
40	01	01		1	03	03	01.12	Impresión, encuadernación y otros		12	0.00	100,000.00		100,000.00	
41	01	01		2	99	01	01.12	Útiles y materiales de oficina y cómputo		12	0.00	100,000.00		100,000.00	
42	01	01		2	99	03	01.12	Productos de papel, cartón e impresos		12	0.00	100,000.00		100,000.00	
43	01	02		1	08	08	22.05	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		05	500,000.00		275,000.00	225,000.00	
44	01	02		1	08	05	22.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		05	0.00	200,000.00		200,000.00	
45	01	02		1	05	02	22.05	Viáticos dentro de país		05	0.00	75,000.00		75,000.00	
46	02	17		5	02	01	36.52	Edificios		52	105,500,000.00		1,000,000.00	104,500,000.00	
47	02	17		2	04	01	36.52	Herramientas e instrumentos		52	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
48	02	29		5	02	02	48.61	Vías de Comunicación terrestre		61	60,000,000.00		1,914,950.00	58,085,050.00	
49	03	06	01	0	02	01	62.76	Tiempo extraordinario		76	3,000,000.00	1,500,000.00		4,500,000.00	
50	03	06	01	0	03	03	62.76	Decimotercer mes		76	10,026,924.00	76,200.00		10,103,124.00	
51	03	06	01	0	04	01	62.76	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		76	11,129,886.00	138,750.00		11,268,636.00	
52	03	06	01	0	04	05	62.76	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal		76	601,615.00	7,500.00		609,115.00	
53	03	06	01	0	05	01	62.76	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS		76	6,112,413.00	22,500.00		6,134,913.00	
54	03	06	01	0	05	02	62.76	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		76	1,804,846.00	45,000.00		1,849,846.00	
55	03	06	01	0	05	03	62.76	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		76	3,609,693.00	125,000.00		3,734,693.00	
56	02	11		1	07	01	46.60	Actividades de capacitación		60	3,000,000.00		2,000,000.00	1,000,000.00	
57	02	11		2	01	04	46.60	Tintas, pinturas y diluyentes		60	10,000,000.00		8,000,000.00	2,000,000.00	
58	02	11		2	03	03	46.60	Madera y sus derivados		60	2,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	
59	02	11		5	01	05	46.60	Equipo y Programas de Cómputo		60	0.00	11,000,000.00		11,000,000.00	
60	02	09		2	03	99	40.35	Otros materiales y productos de uso en la construcción		35	16,460,777.98		8,000,000.00	8,460,777.98	
61	02	09		5	01	03	40.35	Equipo de Comunicación		35	0.00	8,000,000.00		8,000,000.00	
62	02	02		1	01	02	00.46	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		46	50,000,000.00		2,171,610.00	47,828,390.00	
63	02	02		0	01	05	00.46	Suplencias		46	0.00	1,700,000.00		1,700,000.00	
64	02	02		0	03	03	00.46	Decimotercer mes		46	38,750,604.00	142,000.00		38,892,604.00	
65	02	02		0	04	01	00.46	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		46	40,054,876.46	86,360.00		40,141,236.46	
66	02	02		0	04	05	00.46	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal		46	2,165,128.19	157,250.00		2,322,378.19	
67	02	02		0	05	01	00.46	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS		46	22,103,243.78	8,500.00		22,111,743.78	
68	02	02		0	05	02	00.46	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		46	6,495,385.56	25,500.00		6,520,885.56	
69	02	02		0	05	03	00.46	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		46	12,990,771.12	51,000.00		13,041,771.12	
								SUMAS QUE SE COMPRUEBAN			427,851,835.73	124,343,550.00	124,344,550.00	377,851,835.73	

1 **Modificación Presupuestaria No. 1-2016**

2 **Programa I:** En este programa se incluye el gasto para la actividad de Administración General,
3 Auditoría Interna.

4 **Servicios :** Se presupuesta el contenido presupuestario para actividades de capacitación y viáticos
5 dentro del país para el área de la Dirección Financiera para alcanzar las metas institucionales para
6 el presente ejercicio económico. Se presupuesta la partida por concepto de Servicios en ciencias
7 económicas y sociales, referente a la actualización e implementación de los Manuales de Gestión
8 de Recurso Humano, según oficio N° AMURH-094-16. Para la atención de los trabajos que se
9 desarrolla en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) se incorporan los
10 recursos suficientes según oficio N° CCCI-2-16. La Auditoría Interna presupuesta según el oficio
11 N°53-16, recursos necesarios para las actividades de Mantenimiento y reparación de equipo de
12 transporte y viáticos dentro del país para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propios de
13 la unidad.

14 **Materiales y Suministros:** Se incorporan recursos de alimentos y bebidas para la atención de
15 diversos talleres en temas del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el
16 Sector Público, de conformidad con los planes y objetivos estipulados en el área Financiera. Para la
17 atención de los trabajos que se desarrollan en el Consejo Cantonal de Coordinación
18 Interinstitucional (CCCI), se incorporan los recursos suficientes según oficio N° CCCI-2-16.

19 **Programa II:** En este programa se incluye el gasto para los servicios de Recolección Basura,
20 Mantenimiento de Caminos Y calles, Atención de Emergencias Cantonales, Educativos, Culturales
21 y Deportivos y Mantenimiento de Edificios y Locales.

22 **Remuneraciones:** Se presupuesta la partida de Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas
23 sociales y pago de décimo tercer mes para la unidad de UNAJ con el fin de realizar labores
24 programadas en el plan anual operativo y que por efectos de la población se deben de realizar fuera
25 del tiempo laboral, según oficio N°UNAJ-002-2016. De igual manera en la unidad de OMIL de
26 conformidad con las labores propias del departamento en relación con empleabilidad, según oficio
27 N° OMIL-005-16. Se incorpora la cuenta de Suplencias y sus respectivas cargas sociales para
28 enfrentar la sustitución de personal que por motivos de incapacidad estarán ausentes en el puesto,
29 esto en el servicios de Recolección de Basura según oficio N°AMASP-0050-16.

30 **Servicios :** Se presupuesta la partida por objeto del gasto “Viáticos dentro del país” para la unidad
31 de Gestión Vial con el fin de realizar labores en los distritos rurales y aprovisionar las respectivas
32 erogaciones fuera del Gran Área Metropolitana con respecto al acarreo de materiales para la
33 operatividad del servicio.

- 1 **Materiales y Suministros:** Se incorporan recursos de alimentos y bebidas para la atención de
2 diversos talleres en temas de formación y capacitación en habilidades blandas desarrolladas por la
3 unidad OMIL, según oficio N°OMIL-005-16. Se presupuesta la partida por objeto del gasto
4 “Herramientas e Instrumentos”, para la atención de necesidades institucionales en el
5 mantenimiento y mejoras constructivas en los diferentes edificios municipales, por cuanto no se
6 contaba con el recurso para este ejercicio económico 2016, según oficio N° AM-AA-082-16. -----
- 7 **Bienes Duraderos:** Se modifican los recursos para la atención de la reparación del puente sobre el
8 río Candelaria, en el cual se presupuesta la partida de vías de comunicación terrestre con el fin de
9 contratar a terceros para realizar dichas labores, de conformidad al oficio N° AMUGV-024-16 de la
10 Unidad de Gestión Vial. Se presupuestan los recursos suficientes para adquirir un sistema
11 informático para la Unidad de Estacionamientos y Terminales, con el fin de mejorar la recaudación
12 y los procesos de fiscalización de los inspectores de la Ley N°3580, según oficio N°AATUE-006-
13 16. Se presupuestan los recursos para la adquisición de un equipo de amplificación y sonido para
14 las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el Teatro Municipal, según oficio N°
15 UCT-014-2016. -----
- 16 **Programa III:** En este programa se incluyen el gasto para el grupo de Otras Obras. -----
- 17 **Remuneraciones:** Se refuerza la partida “Tiempo Extraordinario” para la Unidad de Inspección,
18 con el fin de llevar a cabo la gestión de los procesos de elaboración de notificaciones y
19 resoluciones en cumplimiento al artículo 75 del Código Municipal, según oficio N° AATUI-0152-
20 16. -----
- 21 **Servicios:** Se incorporan los recursos para el mantenimiento de maquinaria y equipo de producción
22 y el alquiler de maquinaria para la unidad de Ingeniería, con el fin de realizar los proyectos
23 definidos por esta unidad y así cumplir con lo estipulado en el Plan Anual Operativo, según oficio
24 No. AMUIN-039-2016. -----
- 25 **Materiales y Suministros:** Se presupuestan las partidas por objeto del gasto “Materiales y
26 productos de plástico”, “Otros productos químicos” y “Útiles y materiales de resguardo y
27 seguridad”, recursos necesarios para realizar los proyectos de la Unidad de Ingeniería programados
28 para este ejercicio económico, los cuales no se contemplaron en la proyección inicial. -----
- 29 **Bienes Duraderos:** Se incorpora la cuenta por objeto del gasto “Equipo y mobiliario de oficina” en
30 el presupuesto de la unidad de ingeniería, según oficio No. AMUIN-039-2016. -----

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS												
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción relevante: Servicios Comunitarios												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre		II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
						%	%	%	%			
AREA ESTRATEGICA												
Participación ciudadana, gobernabilidad democrática, Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Impulsar programas de convivencia y paz desde la niñez, adolescencia y juventud.	Operativo	39	100% de la estrategia de convivencia social para el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos, así como las relaciones entre el Gobierno local y la comunidad, implementada en el año 2016.	Incremento en el % de participación en programas de cohesión social/% de participación programado*100	50%	50%	50%	50%	Roberto Lemaitre	-191.495,00	0,00
Crecimiento económico, innovación y competitividad, Formación del talento humano	Desarrollar a través de la OMIL la oferta y la demanda laboral del Cantón	Operativo	37	80% de la oferta y la demanda laboral del Cantón que se presenta a la OMIL, se atiende con calidad en el periodo 2016.	% de oferta y demanda con estándares de calidad/% de oferta y demanda definidos*100	40%	50%	40%	50%	José Zamora	191.495,00	0,00
Area de Desarrollo Institucional	Velar por el cumplimiento de lo establecido en Artículo 75 del Código Municipal.	Operativo	61	Al finalizar el segundo semestre se ha diseñado el procedimiento administrativo para que se registre, gestione y controle las multas y el costo de las inversiones correspondientes a los incumplimientos del artículo 75 Código Municipal.	Solicitudes tramitadas/solicitudes recibidas *100			100%		Yolanda González		-1.914.950,00

1

PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción relevante: Proyectos de inversión												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre		II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
						%	%	%	%			
AREA ESTRATEGICA												
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Desarrollar el Programa de Aceras, que garantice la accesibilidad y un agradable paisaje.	Operativo	74	Ejecutar el 80 % del presupuesto anual asignado para la construcción de aceras y peatonización.	% de proyectos ejecutados/% proyectos programados*100	40%	50%	40%	50%	Jesus Chinchilla	-21.000.000,00	0,00
Crecimiento económico, innovación y competitividad, Formación del talento humano	Desarrollar infraestructura vial en el cantón, para contribuir con la actividad socioeconómica mediante el mejoramiento, mantenimiento y	Operativo	72	Ejecutados en un 100% los proyectos definidos de protección pluvial (4), mantenimiento de cauces de ríos y fortalecimiento de macrocolectores (2) en el Cantón, al finalizar el año 2016.	% de obras ejecutadas con eficiencia y rendimiento que cumple con los estándares de calidad/% de obras programadas*100	50%	50%	50%	50%	Jesus Chinchilla	23.500.000,00	0,00
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Desarrollar el Programa de Aceras, que garantice la accesibilidad y un agradable paisaje.	Operativo	73	Una tasa de gestión de volúmenes de retención para el amortiguamiento de escorrentías de al menos 200 m3/ha en desarrollos urbanísticos, en el año 2016.	% de atención de casos de proyectos urbanísticos/% de proyectos programados*100	40%	50%	40%	50%	Jesus Chinchilla	-2.500.000,00	0,00
Crecimiento económico, innovación y competitividad, Formación del talento humano	Velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que regulan el desarrollo de las actividades del municipio, en materia de obras, patentes y estacionamientos.	Operativo	76	Implementar en un 100% las acciones de notificaciones (licencias comerciales, constructivas, cobros y e inspecciones en los trece distritos, durante el periodo 2015..	% de acciones de notificaciones ejecutadas/% de acciones de notificaciones programadas*100	50%	50%	50%	50%	Pablo Brenes	1.914.950,00	0,00

2

1 **Acuerdo definitivamente aprobado.** Votan negativamente los regidores Saúl Mora y Regidora
2 Lilliam Arguedas.

3 **Reg. Lilliam Arguedas:** En estos puntos algunos de los rubros al hacerles una revisión, se les hizo
4 una solicitud para que hiciera una explicación sobre algunos de los puntos que en el pasado no se
5 habían aportado precisamente las justificaciones, incluso pago de horas extras y de tiempos
6 extraordinarios en algunas de las áreas en donde no es lógico no tener esos rubros, por consiguiente
7 la justificación la entregaron algunos de los regidores, yo no la tuve a la mano y no pude hacer una
8 revisión de la misma a pesar de que sí se leyó ayer, pero para eso no es el hecho de que en media
9 sesión tenga uno la respuesta, sino en poder hacer una revisión correcta de las consultas que se
10 habían hecho con tres semanas antes.

11 **Reg. Saúl Mora:** Básicamente por la misma línea de su justificación.

12 **1.2.4. Recomendación no. 4 del dictamen, para utilizar remanentes de partidas específicas,**
13 **para la compra de combustible en servicios de caminos y calles.**

14 **Sra. Presidenta:** Para recordarles, en el 2011 nosotros hicimos una aprobación de algo similar en
15 uno de los presupuestos, precisamente con los montos menores a 50,000; en estos superávit, el
16 asunto es que son montos tan bajos, como de 12,000, de 5,000, que no se pueden utilizar ya en la
17 misma obra, por ser la 7755, pero la Ley pide que se trasladen estos rubros a combustible; recuerdo
18 que en el 2011 habíamos hecho una aprobación, sin embargo todavía se siguen arrastrando esas
19 cuentas; en esa época nosotros pusimos un monto, un tope de 50,000 para abajo, aquí se está
20 trabajando con 100,000,000 hacia abajo; entonces, estos rubros desaparecerían de los listados del
21 presupuesto ordinario, de las liquidaciones presupuestarias, porque en realidad son montos que no
22 se van a poder utilizar, pero donde la Ley permite pasarlos a combustible; esa es la razón de este
23 artículo.

24 Se toma el siguiente acuerdo:

25 **ACUERDO No. 9**

26 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 28 de
27 marzo de 2016 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda utilizar para la compra de
28 combustible en el servicio de caminos y calles, los saldos que se deriven de las partidas específicas
29 y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, con una antigüedad mayor a los tres años, por un
30 monto de ₡1,470,249.89 (un millón cuatrocientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve colones
31 con 89/100). Lo anterior con base en el artículo No. 7, inciso c), de la Ley No. 7755 y el detalle
32 suministrado por la Administración Municipal.”. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1 **1.2.5. Propuesta de acuerdo no. 5 del dictamen descrito, para la aprobación del Presupuesto**
2 **Extraordinario no. 2-2016.**

3 **Sra. Presidenta:** Los compañeros regidores solicitaron un cambio para la solicitud del Cementerio
4 Central: pasar 10,000,000 para la tapia de San Juan de Dios, y 3,000,000 y resto para jardines de
5 los dos cementerios, esa fue la modificación que se pidió el día de ayer.

6 **Reg. Alejandra Aguilar:** Creo que fueron 2,000,000 de colones para jardines.

7 **Sra. Presidenta:** Quedaron 3,000,000 y resto, aquí está en la hoja no. 4, está en el punto D y en el
8 punto E, ahí está como quedó, eran 13,000,000 y resto; entonces, quedaron 10,000,000 para la
9 infraestructura del Cementerio Central y el Cementerio de San Juan de Dios; eran para los dos, para
10 las tapias, y 3,346,798 para lo que correspondía al embellecimiento de las zonas verdes; entonces
11 esa es la única modificación de lo que se aprobó el día de ayer.

12 Se toma el siguiente acuerdo:

13 **ACUERDO No. 10**

14 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 28 de
15 marzo de 2016 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar el presupuesto
16 extraordinario No. 2-2016, por un monto de ¢1,683,539,752.04 (mil seiscientos ochenta y tres
17 millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y dos colones con 04/100), el cual se
18 describe a continuación:

Municipalidad de Desamparados			
Detalle de Ingresos			
Presupuesto Extraordinario No.02-2016			
Año 2016			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTAL DE INGRESOS	1,663,539,752.04	100.0%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,663,539,752.04	100.0%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	980,000,000.00	58.9%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	683,539,752.04	41.1%
	TOTAL DE INGRESOS	<u>1,663,539,752.04</u>	100.0%

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2016								
SECCION DE EGRESOS								
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO								
(Montos Expresados en Colones Costarricenses)								
EGRESOS TOTALES							1,663,539,752.04	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL PRESUPUESTO	%	
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	ESPECIFICAS			
1	SERVICIOS	50,000,000.00	1,900,000.00	200,000,000.00	3,817.78	251,903,817.78	15%	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	5,418,200.00	-	5,418,200.00	0%	
1.03.01	Información	0.00	0.00	5,418,200.00	-	5,418,200.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	50,000,000.00	0.00	194,581,800.00	-	244,581,800.00	15%	
1.04.02	Servicios jurídicos	25,000,000.00	0.00	17,659,150.00	-	42,659,150.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	25,000,000.00	0.00	52,354,050.00	-	77,354,050.00		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	24,331,900.00	-	24,331,900.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	100,236,700.00	-	100,236,700.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	900,000.00	0.00	-	900,000.00	0%	
1.06.01	Seguros	0.00	900,000.00	0.00	-	900,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	1,000,000.00	-	3,817.78	1,003,817.78	0%	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	-	-	3,817.78	3,817.78		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	382,421,465.03	-	30,495,939.09	412,917,404.12	25%	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	3,470,249.89	-	124,624.00	3,594,873.89	0%	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	1,470,249.89	-	-	1,470,249.89		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	2,000,000.00	-	124,624.00	2,124,624.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	378,951,215.14	-	30,269,202.09	409,220,417.23	25%	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	3,000,000.00	-	396,401.77	3,396,401.77		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	373,000,000.00	0.00	11,157,017.21	384,157,017.21		
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	951,215.14	-	-	951,215.14		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	0.00	301,794.66	301,794.66		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	-	-	0.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	2,000,000.00	0.00	18,413,988.45	20,413,988.45		
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	48,800.00	48,800.00		
2.05.02	Productos terminados	0.00	0.00	0.00	48,800.00	48,800.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	53,313.00	53,313.00	0%	
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	-	53,313.00	53,313.00		
5	BIENES DURADEROS	0.00	422,745,748.73	200,000,000.00	18,049,664.13	640,795,412.86	39%	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	298,311,620.36	0.00	8,944,235.97	307,255,856.33	18%	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	271,603,934.66	-	-	271,603,934.66		
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	12,707,685.70	-	0.00	12,707,685.70		
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	2,000,000.00	-	400,000.00	2,400,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	-	580,000.00	580,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	-	368,421.00	368,421.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	-	7,595,814.97	7,595,814.97		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	124,434,128.37	200,000,000.00	9,105,428.16	333,539,556.53	20%	
5.02.01	Edificios	-	111,087,329.65	0.00	7,309,466.97	118,396,796.62		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	0.00	200,000,000.00	101,676.62	200,101,676.62		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	13,346,798.72	0.00	1,694,284.57	15,041,083.29		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356,875,510.88	0.00	-	-	356,875,510.88	21%	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	256,875,510.88	-	-	-	256,875,510.88	15%	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,884,851.16	-	-	-	2,884,851.16		
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	41,585,852.42	-	-	-	41,585,852.42		
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empres	161,568,836.96	-	-	-	161,568,836.96		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	50,835,970.34	-	-	-	50,835,970.34		
6.03	PRESTACIONES	100,000,000.00	-	-	-	100,000,000.00	6%	
6.03.01	Prestaciones legales	100,000,000.00	-	-	-	100,000,000.00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,047,606.40	-	0.00	-	1,047,606.40	0%	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,047,606.40	-	0.00	-	1,047,606.40	0%	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empres	1,047,606.40	-	0.00	-	1,047,606.40		
	TOTAL PRESUPUESTO	407,923,117.28	807,067,213.76	400,000,000.00	48,549,421.00	1,663,539,752.04	100%	

1
2

DETALLE GENERAL DE EGRESOS: CONSOLIDADO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	251,903,817.78	15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	412,917,404.12	25%
5	BIENES DURADEROS	640,795,412.86	39%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356,875,510.88	21%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,047,606.40	1%
TOTALES		1,663,539,752.04	100%

3
4
5

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMINISTRACION GENERAL	150,000,000.00	37%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	257,923,117.28	63%
TOTAL		407,923,117.28	100%

6
7
8
9

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	50,000,000.00	12%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356,875,510.88	87%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,047,606.40	1%
TOTALES		407,923,117.28	100%

10
11

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	15,757,988.72	2%
2	Recolección de Basura	79,657,886.59	10%
3	Caminos y Calles	371,470,249.89	46%
4	Cementerios	13,346,798.72	2%
5	Parques y Ornatos	105,012,454.34	13%
11	Estacionamientos y Terminales	24,951,215.14	3%
17	Mantenimiento de Edificios	60,000,000.00	7%
25	Protección del Medio Ambiente	14,607,685.70	2%
30	Alcantarillado Pluvial	122,262,934.66	15%
TOTAL EGRESOS PROGRAMA II		807,607,213.76	100%

1
2

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	1,900,000.00	0.24%
2	MATERIALES	382,421,465.03	47.38%
5	BIENES DURADEROS	422,745,748.73	52.38%
TOTALES		807,067,213.76	100%

3
4
5
6

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
06	OTRAS OBRAS	400,000,000.00	100%
TOTAL		400,000,000.00	100%

7
8
9
10
11

PROGRAMA III: INVERSIONES
CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	200,000,000.00	50%
5	BIENES DURADEROS	200,000,000.00	50%
TOTALES		400,000,000.00	100%

12
13
14
15
16

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	12,339,923.30	25%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	6,015,439.09	12%
05	INSTALACIONES	1,266,149.27	3%
06	OTRAS OBRAS	28,927,909.34	60%
TOTALES		48,549,421.00	100%

17
18
19
20

1
 2
 3

PROGRAMA III: INVERSIONES
 CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	3,817,78	0.01%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,495,939.09	62.81%
5	BIENES DURADEROS	18,049,664.13	37.18%

4

TOTALES	48,549,421.00	100%
----------------	----------------------	-------------

5
 6

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	150,000,000.00	I	01		Administración General	150,000,000.00
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	370,000,000.00	II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	370,000,000.00
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	60,000,000.00	II	17		Mantenimiento de Edificios	60,000,000.00
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	400,000,000.00	III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	400,000,000.00
							980,000,000.00
3.3.2	Superávit Especifico	1,047,606.40	I	04		Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1,047,606.40
3.3.2	Superávit Especifico	31,290,998.49	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	31,290,998.49
3.3.2	Superávit Especifico	392,852.40	I	04		Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	392,852.40
3.3.2	Superávit Especifico	154,170,951.22	I	04		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	154,170,951.22
3.3.2	Superávit Especifico	2,884,851.16	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2,884,851.16
3.3.2	Superávit Especifico	47,935,970.34	I	04		Comité Cantonal de Deportes	47,935,970.34
3.3.2	Superávit Especifico	7,005,033.34	I	04		Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	7,005,033.34
3.3.2	Superávit Especifico	2,900,000.00	I	04		Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	2,900,000.00
3.3.2	Superávit Especifico	1,410,253.96	I	04		Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1,410,253.96
3.3.2	Superávit Especifico	8,884,599.97	I	04		Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	8,884,599.97
3.3.2	Superávit Especifico	15,757,988.72	II	01		Aseo de Vías	15,757,988.72
3.3.2	Superávit Especifico	79,657,886.89	II	02		Recolección de Basura	79,657,886.89
3.3.2	Superávit Especifico	1,470,249.89	II	03		Mantenimiento Caminos y Calles	1,470,249.89
3.3.2	Superávit Especifico	13,346,798.42	II	04		Cementerios	13,346,798.42
3.3.2	Superávit Especifico	105,012,454.34	II	05		Parques y Zonas verdes	105,012,454.34
3.3.2	Superávit Especifico	24,951,215.14	II	11		Estacionamientos y Terminales	24,951,215.14

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016						
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION
3.3.2	Superávit Especifico	14,607,685.70	II	25		Protección al Medio Ambiente
3.3.2	Superávit Especifico	122,262,934.66	II	30		Acantariado Pluvial
3.3.2	Superávit Especifico	590,550.00	IV	01	1	Construcción salón multiusos de la Pacaya
3.3.2	Superávit Especifico	224,999.17	IV	01	2	Mejoras en la infraestructura del Cencinal San Rafael Aniba
3.3.2	Superávit Especifico	519,778.06	IV	01	3	Reparación de cielos rasos de aulas del Liceo San Antonio
3.3.2	Superávit Especifico	2,317.10	IV	01	4	Mejoras Infraestructura, salón comunal- la Joya El Rosario
3.3.2	Superávit Especifico	26,122.34	IV	01	5	Mejoras Cencinal, San Cristóbal Norte
3.3.2	Superávit Especifico	4,120.50	IV	01	6	Mejoras en el Cementerio de San Juan de Dios
3.3.2	Superávit Especifico	3,575.39	IV	01	7	Infraestructura del Centro Educativo Prioritaria San Rafael
3.3.2	Superávit Especifico	168,806.68	IV	01	8	Mejoramiento de las instalaciones existentes y construcción de la segunda planta de los vestidores en la cancha de fútbol de Patarrá Centro, Distrito Patarrá
3.3.2	Superávit Especifico	824.06	IV	01	9	Avance de la construcción del salón multiusos de Cristo Rey, Desamparados, Distrito San Cristóbal
3.3.2	Superávit Especifico	550,125.00	IV	01	10	Reparación del techo del tercer pabellón del Liceo de Gravillas de Desamparados, Distrito Gravillas
3.3.2	Superávit Especifico	277,092.32	IV	01	11	Mejoras en casa comunal de salud sector 2, Distrito los Guido
3.3.2	Superávit Especifico	7,063.34	IV	01	12	Mejoras en las cerchas del Salón Comunal de Torremolinos, distrito Desamparados
3.3.2	Superávit Especifico	26,055.00	IV	01	13	Construcción de rampas de acceso en el Salón Comunal de San Jeronimo, de conformidad con la ley 7600

1
2

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016						
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION
3.3.2	Superávit Especifico	99,763.88	IV	01	27	Construcción de Camerinos en la plaza de deportes de San Antonio de Desamparados
3.3.2	Superávit Especifico	135,692.52	IV	01	28	Ampliación y remodelación del salón multiuso, para agregar una biblioteca en San Cristóbal Norte.
3.3.2	Superávit Especifico	827,038.02	IV	01	29	Construcción de un centro de juegos infantiles en la Escuela de Llano Bonito.
3.3.2	Superávit Especifico	821,640.15	IV	01	30	Mejoras en el salón comunal de San Lorenzo.
3.3.2	Superávit Especifico	821,640.15	IV	01	31	Mejoras en el salón comunal de Dos Cercas.
3.3.2	Superávit Especifico	5,575.13	IV	01	32	Mejoras en las instalaciones deportivas en la cancha deportiva de Barrio Fátima
3.3.2	Superávit Especifico	800,039.10	IV	01	33	Mejoramiento de la Casa de la Cultura de Los Guido
3.3.2	Superávit Especifico	101,676.62	IV	02	1	Ampliación de puentes y construcción de aceras entra. principal a el Llano
3.3.2	Superávit Especifico	311,828.00	IV	02	2	Canalización de aguas, construcción de cordón y caño en el Distrito Centro
3.3.2	Superávit Especifico	596,329.10	IV	02	3	Mejoras en los caminos y calles del Distrito Rosario
3.3.2	Superávit Especifico	59,305.63	IV	02	4	Construcción de Puente, Canalización de agua, Reparación y Construcción de calles en el Cantón
3.3.2	Superávit Especifico	126,082.32	IV	02	5	reparación de puentes, entrada calle v alverde, sta. bárbara y río joco
3.3.2	Superávit Especifico	491.05	IV	02	6	Mejoramiento de la Red Vial del Distrito San Juan de Dios
3.3.2	Superávit Especifico	13,809.21	IV	02	7	Mejoramiento de la Red Vial del Distrito San Rafael Aniba

3
4

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

1

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2	Superávit Especifico	26,220.20	IV	02	8	Construcción de Aceras entre Urb. ASEANSUR-91 y Subestación Coopesantos, Distrito San Cristobal.	26,220.20
3.3.2	Superávit Especifico	125,739.83	IV	02	9	Lastrado del Camino a la Escuela de Guadarama, Distrito el Rosario.	125,739.83
3.3.2	Superávit Especifico	85,424.50	IV	02	10	Construcción de Cordón, Caño, Canalización de Aguas en Calles de Barrio la Orquidea, Dist. San M.	85,424.50
3.3.2	Superávit Especifico	17,611.00	IV	02	11	Asfaltado de calle al Cementerio (1 Km) de frailes	17,611.00
3.3.2	Superávit Especifico	4,826.00	IV	02	12	Rehabilitar sistema pluvial y reconstrucción con concreto hidráulico las calles de las Urb. Loto 1, 2 y 3, Urb. Cucubres	4,826.00
3.3.2	Superávit Especifico	10,713.00	IV	02	13	Construir sistema de drenaje y conformación de calzada en calle Sabanillas en el Llano	10,713.00
3.3.2	Superávit Especifico	7,232.00	IV	02	14	Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico la calle Urb. Tolima.	7,232.00
3.3.2	Superávit Especifico	661.20	IV	02	15	Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico la calle del colegio San Antonio al Parque	661.20
3.3.2	Superávit Especifico	6,137.00	IV	02	16	Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico las calles de San Cristóbal Norte y el camino Las Lomas	6,137.00
3.3.2	Superávit Especifico	3,827.02	IV	02	17	Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico las calles en los cuadrantes de la Escuela Elias Jiménez y la plaza de deportes	3,827.02
3.3.2	Superávit Especifico	12,500.00	IV	02	18	Mejoras en calle Lajas desde el puente hasta calle los Cartago	12,500.00

2

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2	Superávit Especifico	13,736.18	IV	02	19	Canalización de aguas, Const. Aceras, capa de rodamiento de calle San Roque	13,736.18
3.3.2	Superávit Especifico	497.50	IV	02	20	Canalización de aguas, Const. Aceras, capa de rodamiento Distrito San Antonio	497.50
3.3.2	Superávit Especifico	579,645.04	IV	02	21	Calle situada entre la bomba de combustible Texaco en San Miguel y la comunidad de la Capri	579,645.04
3.3.2	Superávit Especifico	503,438.00	IV	02	22	Mejorar Red e Infraestructura vial en el distrito Patarrá	503,438.00
3.3.2	Superávit Especifico	343,484.14	IV	02	23	Mejoras en la infraestructura de la red vial del Distrito Frailes, Distrito de Frailes.	343,484.14
3.3.2	Superávit Especifico	67,555.00	IV	02	24	Mejoras en la infraestructura de la Red Vial del distrito de Frailes, distrito Frailes	67,555.00
3.3.2	Superávit Especifico	446,382.56	IV	02	25	Mejoras en la red e Infraestructura vial del Distrito San Cristóbal	446,382.56
3.3.2	Superávit Especifico	114,544.54	IV	02	26	Mejoras en el camino entre la plaza y el cementerio de San Cristobal Sur	114,544.54
3.3.2	Superávit Especifico	897,338.00	IV	02	27	Canalización de aguas y asfaltado de la calle ubicada en el costado Este del Centro Educativo Los Guido, distrito los guido	897,338.00
3.3.2	Superávit Especifico	159,271.85	IV	02	28	Mejoras en la red vial e Infraestructura vial de Patarrá, Quebrada Honda y Guatuso, Distrito de Patarrá	159,271.85
3.3.2	Superávit Especifico	421,959.00	IV	02	29	Mantenimiento de la red vial y canalización de aguas El Rosario, Distrito El Rosario	421,959.00

3

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

1

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2	Superávit Especifico	59,338.00	IV	02	30	Mejoras en la red e infraestructura vial de San Cristóbal Norte y el Empalme, Distrito San Cristóbal	59,338.00
3.3.2	Superávit Especifico	127,322.00	IV	02	31	Canalización de aguas y mantenimiento de la calle Pedrito Monge, Distrito San Juan de Dios	127,322.00
3.3.2	Superávit Especifico	19,402.00	IV	02	32	Canalización de aguas y mantenimiento de la calle en Barrio Bella Vista, Distrito San Juan de Dios	19,402.00
3.3.2	Superávit Especifico	13,910.00	IV	02	33	Encauzamiento de aguas pluviales en Barrio Novedades, Distrito San Juan de Dios	13,910.00
3.3.2	Superávit Especifico	4,062.23	IV	02	34	Construcción de aceras frente al Colegio Roberto Gamboa, Distrito San Rafael Abajo	4,062.23
3.3.2	Superávit Especifico	17,791.71	IV	02	35	Construcción de cordón de caño en San Rafael Arriba (Centro), distrito San Rafael Arriba	17,791.71
3.3.2	Superávit Especifico	87,196.00	IV	02	36	Construcción de cordón de caño en Barrio el Bambú, distrito San Rafael Arriba	87,196.00
3.3.2	Superávit Especifico	17,201.00	IV	02	37	(Reparación de calle los Naranjos, empezando en el super los Naranjos, situado 100 mts al oeste de la iglesia católica de Calle Fallas, a lo largo de aproximadamente 150 mts de longitud, distrito Desamparados.	17,201.00
3.3.2	Superávit Especifico	4,137.93	IV	02	38	Construcción de aceras, espaldón y cordón de caño, frente a la cancha de fútbol de el Llano de San Miguel, Distrito San Miguel	4,137.93

2

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2	Superávit Especifico	367.63	IV	02	39	Mejoras en la calle 17 de octubre en San Juan de Dios de Desamparados, Distrito San Juan de Dios.	367.63
3.3.2	Superávit Especifico	26.00	IV	02	40	Continuación de recarpeteo de calle principal de Bustamante, Distrito Frailes	26.00
3.3.2	Superávit Especifico	39,924.40	IV	02	41	Construcción de aceras en el parque infantil de Dos Cercas de Damas en Desamparados, Distrito Damas	39,924.40
3.3.2	Superávit Especifico	112,904.05	IV	02	42	Puente y canalización en calle diez sector 3, distrito los Guido.	112,904.05
3.3.2	Superávit Especifico	136,240.89	IV	02	43	Construcción de acera al costado norte del Parque Central de San Juan de Dios.	136,240.89
3.3.2	Superávit Especifico	122,968.45	IV	02	44	Mejoramiento de la calle principal del caserío la Violeta.	122,968.45
3.3.2	Superávit Especifico	99,973.29	IV	02	45	Mejoramiento de la red vial y encauzamiento de aguas pluviales del distrito Patarrá.	99,973.29
3.3.2	Superávit Especifico	94,408.02	IV	02	46	Reparación de la calle de la Escuela de la Fla hacia barrio Los Hidalgo, reparación de la superficie de ruedo y cunetas.	94,408.02
3.3.2	Superávit Especifico	430,014.55	IV	05	1	Canalización de aguas pluviales en calle el progreso	430,014.55
3.3.2	Superávit Especifico	17,157.68	IV	05	2	Canalización de aguas en el sector de la calle de la escuela Elias Jiménez hacia Valencia en San Rafael Debajo de Desamparado, Distrito San Rafael Abajo	17,157.68
3.3.2	Superávit Especifico	139,108.19	IV	05	3	Arreglo y encauzamiento de aguas en calle costado este, Urbanización San Juan, colindante con el Asentamiento 1° de Mayo.	139,108.19

3

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

1

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS								
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016								
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2		Superávit Especifico	101,410.82	IV	05	4	Areglo y encauzamiento de aguas en calle central de barrio Vasconia	101,410.82
3.3.2		Superávit Especifico	578,458.03	IV	05	5	Canalización de aguas en calle 5, sector 3, hasta la Casa de la Salud en el sector 2 de Los Guido	578,458.03
3.3.2		Superávit Especifico	3,817.78	IV	06	1	Construcción Cancha Fútbol 5 y vestidores, las Lomas San Miguel (Mat y MO)	3,817.78
3.3.2		Superávit Especifico	1,015,028.80	IV	06	2	Mejoras e iluminación cancha de Deportes, Centro	1,015,028.80
3.3.2		Superávit Especifico	15,043.60	IV	06	3	Canalización de Aguas y Construcción de Aceras, Distrito San Antonio	15,043.60
3.3.2		Superávit Especifico	5,000,000.00	IV	06	4	Iluminación y encauzado plaza de deportes El Empalme	5,000,000.00
3.3.2		Superávit Especifico	4,941,156.35	IV	06	5	Mantenimiento, Mejoras, Reparación y Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas del Cantón	4,941,156.35
3.3.2		Superávit Especifico	165,700.00	IV	06	6	Mejoras de Parques los Naranjos, Calle Fallas	165,700.00
3.3.2		Superávit Especifico	3,921.70	IV	06	7	Construcción de nueva toma de agua acueducto rural del Empalme	3,921.70
3.3.2		Superávit Especifico	36,999.46	IV	06	8	Conclusión de las Instalaciones deportivas de B. Valencia	36,999.46
3.3.2		Superávit Especifico	301,794.66	IV	06	9	Mejoras para Laboratorio de Informática Esc. Rev. Francisco Schmitz	301,794.66
3.3.2		Superávit Especifico	72,864.43	IV	06	10	Mejoras y Compra de Equipo y Mobiliario del Ebais de el Rosario.	72,864.43
3.3.2		Superávit Especifico	4,879.98	IV	06	11	Construcción de nueva toma de agua acueducto rural de la Guaría del Empalme	4,879.98

2

3

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS								
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016								
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2		Superávit Especifico	5,377.20	IV	06	12	Construcción de Muro de contención o retención con gaviones plaza de deportes Torremolinos	5,377.20
3.3.2		Superávit Especifico	2,633.42	IV	06	13	Mejoras de la Red Pluvial, cordón de caños y aceras, Fátima	2,633.42
3.3.2		Superávit Especifico	1,405.50	IV	06	14	Construcción de aceras y muro de contención del Pali hasta el colegio Unidad Pedagógica de Dos Cercas	1,405.50
3.3.2		Superávit Especifico	3,696.40	IV	06	15	Encauzamiento de Aguas calle Saltrillos	3,696.40
3.3.2		Superávit Especifico	3,510.00	IV	06	16	Construcción cancha de Baloncesto La Guaría, El Empalme	3,510.00
3.3.2		Superávit Especifico	134,705.00	IV	06	17	Mejoras en la cancha multiuso de San Rafael Abajo	134,705.00
3.3.2		Superávit Especifico	692,766.00	IV	06	18	Construcción de una nueva rampa de acceso en el Jardín de Niños Sotero González Barquero, distrito San Juan de Dios.	692,766.00
3.3.2		Superávit Especifico	358,911.00	IV	06	19	Compra de una refrigeradora y pintura del CENCINA de Torremolinos, Distrito de Desamparados	358,911.00
3.3.2		Superávit Especifico	124,624.00	IV	06	20	Compra de pintura del CENCINA de las Gravillas, distrito Gravillas	124,624.00
3.3.2		Superávit Especifico	156,147.31	IV	06	21	Compra de alambre navaja de los Juegos Infantiles, distrito Gravillas	156,147.31
3.3.2		Superávit Especifico	440,032.00	IV	06	22	Mejoras en la infraestructura de la cancha de baloncesto de la Constancia, Distrito San Antonio	440,032.00

4

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

1

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2	Superávit Especifico	795,781.00	IV	06	23	Compra de una cortadora de césped para el Comité de Deportes de San Antonio, Distrito San Antonio	795,781.00
3.3.2	Superávit Especifico	209,421.00	IV	06	24	Compra de un modulo de juegos infantiles en Urb. Coopeloto, distrito San Rafael Abajo	209,421.00
3.3.2	Superávit Especifico	159,000.00	IV	06	25	Compra de un modulo de juegos infantiles en Urb. Ribeira, distrito San Rafael Abajo	159,000.00
3.3.2	Superávit Especifico	53,313.00	IV	06	26	Compra de uniformes e implementos deportivos para la fundación Divina Misericordia, distrito de San Rafael Arriba	53,313.00
3.3.2	Superávit Especifico	17,054.89	IV	06	27	Construcción primera etapa de loza de concreto para cancha multiusos en la comunidad de torre molinos, distrito Desamparados.	17,054.89
3.3.2	Superávit Especifico	143,626.00	IV	06	28	Cambio de ventana, compra de mobiliario y reparación de baños y drenaje en el cen-cinai de Torremolinos, distrito Desamparados	143,626.00
3.3.2	Superávit Especifico	1,125.00	IV	06	29	Compra de mobiliario y linea blanca para el salón comunal de la urbanización loto, en San Jerónimo, Distrito Desamparados.	1,125.00
3.3.2	Superávit Especifico	373,306.40	IV	06	30	Construcción del techado del costado oeste del cen-cinai de San Juan de Dios de Desamparados, Distrito San Juan de Dios	373,306.40

2

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2	Superávit Especifico	908,605.00	IV	06	31	Pulido de pisos y arreglo de pared en cerámica en el salón comunal de la asociación de desarrollo integral de San Antonio, Distrito San Antonio.	908,605.00
3.3.2	Superávit Especifico	400,000.00	IV	06	32	Compra de pizarra interactiva para el liceo de San Antonio, distrito San Antonio.	400,000.00
3.3.2	Superávit Especifico	580,000.00	IV	06	33	Reemplazo de sillas en salón comunal de la urbanización la constancia, distrito San Antonio.	580,000.00
3.3.2	Superávit Especifico	299,852.00	IV	06	34	Remodelación del parque de el Rosario de Desamparados, Distrito Rosario .	299,852.00
3.3.2	Superávit Especifico	55,243.46	IV	06	35	Compra de maya ciclón para la plaza de deportes de San Lorenzo de Damas de Desamparados, Distrito Damas.	55,243.46
3.3.2	Superávit Especifico	48,800.00	IV	06	36	Compra de un módulo de juegos infantiles para la calle divino niño en Fátima de Damas en Desamparados, Distrito Damas.	48,800.00
3.3.2	Superávit Especifico	50,306.00	IV	06	37	Compra de maya ciclón para el parque infantil de fátima de Damas en Desamparados, Distrito Damas.	50,306.00
3.3.2	Superávit Especifico	1,600,078.19	IV	06	38	Equipamiento de parque infantil para Urbanización Los Naranjos en Calle Fallas	1,600,078.19
3.3.2	Superávit Especifico	800,039.10	IV	06	39	Compra de linea blanca para equipamiento del salón comunal de Urbanización Loto 2, Barrio San Jerónimo, y reparación de techo de la cocina.	800,039.10

3

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

1

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016						
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN
3.3.2	Superávit Especifico	5,567,094.45	IV	06	40	Centro de ejercicios para personas de la tercera edad y compra de mobiliario para el salón comunal de Higuato.
3.3.2	Superávit Especifico	141,902.81	IV	06	41	Construcción de rampas para la accesibilidad de las personas en las aceras de San Rafael Arriba.
3.3.2	Superávit Especifico	130,397.13	IV	06	42	Colocación de malla ciclón en el Parque del Boulevard, en la margen del río en San Antonio de Desamparados
3.3.2	Superávit Especifico	487,680.48	IV	06	43	Construcción de rampa y gradas en el cruce al costado de Super Baterías, en Barrio la Gardenia
3.3.2	Superávit Especifico	2,620,268.85	IV	06	44	Construcción de cordón de caño en el distrito Gravelias.
						683,539,752.04
		1,663,539,752.04				1,663,539,752.04

2
3

Yo Alexander Segura Quesada con cédula No. 1-1128-0104, Encargado de la Unidad de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario No. 2-2016.

Municipalidad de Desamparados			
Desarrollo social con visión empresarial			
Presupuesto Extraordinario No.2-2016			
Justificación de Ingresos			
(Montos Expresados en Colones Costarricenses)			
3.3.1	Superávit Libre	€980,000,000.00	58.90%
Se incorporan los recursos libres provenientes de la Liquidación Presupuestaria 2015 aprobada en la sesión No.88, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 12 de febrero de 2016.			
3.3.2	Superávit Especifico	€683,539,752.04	41.10%
Se incorporan los recursos específicos provenientes de la Liquidación 2015			
	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	1,047,606.40	
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	31,290,998.49	
	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	392,852.40	
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	154,170,951.22	
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	2,884,851.16	
	Comité Cantonal de Deportes	47,935,970.34	
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley	7,005,033.34	
	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	2,900,000.00	
	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	1,410,253.96	
	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	8,884,599.97	
	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	14,607,685.70	
	Fondo Aseo de Vías	15,757,988.72	
	Fondo recolección de basura	79,657,886.89	
	Fondo cementerio	13,346,798.42	
	Fondo de parques y obras de ornato	105,012,454.34	
	Fondo alcantarillado pluvial	122,262,934.66	
	Saldo de partidas específicas	50,019,670.89	
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley Nº3503)	24,951,215.14	
4	Total Ingresos Presupuesto Extraordinario No. 2-2016	€1,663,539,752.04	100.00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Justificación de Egresos

Programa I: En este programa se incluyen los gastos para la actividad Administración General y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

Servicios: Se incorporan los recursos presupuestarios por un monto total de ¢50,000,000.00 para la atención de un programa de titulación y/o traspaso de áreas no identificadas de uso público a nombre de la Municipalidad de Desamparados, con el fin de custodiarlas y administrarlas. Para esto se requieren servicios jurídicos por veinticinco millones de colones y servicios de ingeniería por veinticinco millones de colones.

Transferencias: Se presupuesta lo correspondiente a Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, recursos provenientes del superávit específico determinado en la Liquidación Presupuestaria del año 2015; a continuación se detallan los respectivos recursos:

Código	Descripción	Monto
5.01.04.6.	Juntas de Educación 10% Impuest Terri 7509 y 7729	¢ 154,170,951.22
5.01.04.6	Junta Adm. Del Registro Nac. 3% IBI 7509 y 7729	¢ 31,290,998.49
5.01.04.6.	Aporte al Concejo Nac. de Pers. con Discapacidad	¢ 7,005,033.34
5.01.04.6	Inst. de Fomento y Asesoría Municipal 3% IBI 7509	¢ 392,852.40
5.01.04.6	Comité Cantonal de Deportes	¢ 47,935,970.34
5.01.04.6	Organismo de Normalización Técnica 1% IBI	¢ 2,884,851.16
5.01.04.6	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nac.	¢ 8,884,599.97
5.01.04.6	Ley N°7788 10% CONAGEBIO	¢ 1,410,253.96
5.01.04.6.	Federación Metropolitana de Municipalidades	¢ 2,900,000.00
5.01.04.7	Fondo Desarrollo Municipal 8% IBI 7509	¢ 1,047,606.40
		<u>¢ 257,923,117.28</u>

Transferencias Corrientes: Se incorpora al presupuesto institucional un monto de ¢100,000,000.00 (cien millones de colones exactos) en la partida prestaciones legales para cubrir el rubro de liquidaciones por concepto de extremos laborales durante el presente periodo; dicho rubro se incrementa según la información recopilada por la unidad de Recursos Humanos y en atención al oficio AMURH-103-16.

Programa II: En este programa se incluye el gasto para los servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Zonas Verdes, Estacionamientos y Terminales, Mantenimiento de Edificios, Protección Medio Ambiente y Alcantarillado Pluvial.

Servicios: se incorporan los recursos según objeto del gasto “Mantenimiento de Equipo de transporte” y “Seguros”, en el servicio 25 Protección al Medio Ambiente; dichos recursos se solicitan como previsión de la solicitud de adquisición de un vehículo para la unidad anteriormente mencionada.

1 **Materiales y Suministros:** Se presupuesta el monto total de trescientos setenta millones de
2 colones (¢ 370,000,000.00) para los proyectos de mejoramiento de la superficie de ruedo en vías
3 públicas del Cantón, en el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, de conformidad con el
4 oficio N° AMUGV-052-16 de la Unidad de Gestión Vial.

5 Para el servicio de Estacionamientos y terminales se incorporan recursos para la adquisición de
6 materiales como: tintas, pinturas y diluyentes, minerales y asfálticos, productos metálicos, madera
7 y sus derivados y productos de uso en la construcción, por un monto total de diez millones
8 novecientos cincuenta y un mil doscientos quince colones con 14/100 (¢ 10,951,215.14), con el fin
9 brindar el mantenimiento de zonas de estacionamiento según oficio AATUE-007-16; dichos
10 recursos provienen del superávit específico proveniente del periodo 2015.

11 Se presupuesta la partida para la adquisición de “Combustibles y Lubricantes” para las unidades de
12 Obras Públicas y Gestión Vial, en atención a la Ley N°7755 Control de las Partidas Específicas con
13 Cargo al Presupuesto Nacional, artículo N°7 inciso c) “...*Con el fin de comprar combustible y*
14 *darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos*
15 *que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas,*
16 *provenientes del Presupuesto de la República...*” por un monto total de un millón cuatrocientos
17 setenta mil doscientos cuarenta y nueve colones con 89/100 (¢ 1,470,249.89), según detalle de
18 “Partidas Específicas para combustible”. Dichos recursos se incorporarán en el servicio 03
19 Mantenimiento de Caminos y Calles.

20 **Bienes Duraderos:** Se presupuesta en los servicios de Recolección de Basura y Parques y Zonas
21 Verdes por un monto de cincuenta y un millones ochenta y siete mil trescientos veintinueve
22 colones con 65/100 (¢ 51,087,329.65) para mejorar las condiciones del Plantel Municipal y
23 oficinas del Área de Servicios Públicos, así como también las condiciones de la infraestructura en
24 las áreas de juegos infantiles, dichos recursos serán financiados por el resultado de Liquidación
25 Presupuestaria en los servicios públicos, según oficio N° AMASP-0182-16.

26 Se incorporan los recursos presupuestarios en los servicios de Limpieza de vías, Recolección de
27 Basura, Mantenimiento de Parques y Zonas verdes y Alcantarillado Pluvial para la adquisición de
28 vehículos para transporte de cuadrillas y materiales, maquinaria, back hoe y vehículo de reciclaje
29 para aumentar la frecuencia del servicio, por un total de doscientos setenta y un millones
30 seiscientos tres mil novecientos treinta y cuatro colones con 66/100, según oficio N° AMASP-
31 0183-16.

32 En el servicio de Cementerio se presupuesta el contenido presupuestario de conformidad con los
33 recursos del superávit específico provenientes de la Liquidación del 2015, “Otras construcciones,
34 adiciones y mejoras”, para la atención del embellecimiento de los jardines y construcción de tapias
35 en los Cementerios Central y San Juan de Dios, según acuerdo del Concejo Municipal.

1 Se presupuestan los recursos suficientes para realizar la adquisición de una plataforma de pagos
2 digitales y otros medios alternos de pago para los estacionamientos en vía pública, de la misma
3 manera contar con herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la fiscalización para este
4 servicio, de esta manera se están incorporando un total de catorce millones de colones exactos,
5 provenientes de la liquidación del periodo 2015.

6 Para la contratación de la remodelación del taller mecánico municipal, se está incorporando un total
7 de sesenta millones de colones (¢60,000,000.00) en el servicio de Mantenimiento de Edificios,
8 según oficio N° AM-AA-109-16 del Área Administrativa. Se presupuesta la partida por concepto
9 de “Equipo de transporte” para la Unidad de Protección al Medio Ambiente, con el fin de facilitar
10 el accionar de la Unidad y la Dirección de Urbanismo en las operaciones propias de las unidades,
11 según oficio N° DU-UGA-036-16; estos recursos son provenientes de la liquidación presupuestaria
12 2015 como superávit específico, resultantes de Ley N°7788 Estrategias de protección medio
13 ambiente.

14 **Programa III:** En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en Otras
15 Obras.

16 **Servicios:** Se presupuestan los recursos para la contratación de estudios en la elaboración del Plan
17 de Ordenamiento Territorial en los Distritos del Sur y la actualización del Plan de los distritos
18 urbanos, de conformidad con el oficio N°AM-DU-63-2016 y N°AM-DU-61-2016 por un monto
19 total de doscientos millones de colones (¢ 200,000,000.00), distribuidos en los siguientes objetos
20 del gasto:

Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 100,236,700.00
Servicios de Ingeniería	¢ 52,354,050.00
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	¢ 24,331,900.00
Información	¢ 5,418,200.00
Servicios Jurídicos	¢ 17,659,150.00

21 **Bienes Duraderos:** Se presupuesta la partida por objeto del gasto “Vías de comunicación terrestre”
22 dando contenido presupuestario al mejoramiento de la infraestructura pública en pro de la
23 accesibilidad de las personas con capacidades especiales, la cual consiste en la construcción de
24 canalización pluvial, construcción de rampas, pasos de transición de niveles, baranda de protección
25 y seguridad por un monto total de doscientos millones de colones (¢200,000,000.00) según oficio
26 N° AMUIN-045-16.

- 1 **Programa IV:** En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos
2 de Edificios, Vías de Comunicación y Otras Obras, financiado con los recursos de las partidas
3 específicas.
- 4 **Servicios:** Se incluyen aquellos materiales y suministros necesarios para ejecutar los proyectos
5 incluidos en los grupos citados según Liquidación Presupuestaria 2015.
- 6 **Materiales y Suministros:** Se incluyen aquellos materiales y suministros necesarios para ejecutar
7 los proyectos incluidos en los grupos citados según Liquidación Presupuestaria 2015.
- 8 **Bienes Duraderos:** Se incluyen aquellos recursos necesarios para ejecutar los proyectos incluidos
9 en los grupos citados según Liquidación Presupuestaria 2015.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION												
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.												
Producción final: Acciones Administrativas												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Area de Desarrollo Institucional (Interno)	Dotar de personal idóneo a las diferentes áreas o unidades de esta Municipalidad, cumpliendo con las obligaciones patronales y promoviendo el desarrollo profesional y bienestar físico del personal municipal, así como regulando las relaciones laborales.	Mejora	28	100% de cumplimiento de las labores administrativas de atención a los usuarios internos y externos, para mantener niveles de gestión eficientes en la Institución, en el año 2016.	% de acciones realizadas/% de acciones programadas *100	50%	50%	50%	50%	Joselyn Monge		100.000.000,00
Area de Desarrollo Institucional (Interno)	Establecer mecanismos y herramientas que permitan mejorar el equilibrio financiero para la toma de decisiones gerencial y el logro de los objetivos institucionales.	Mejora	30	Un 100% de la información ha sido gestionada y se encuentra al día, lo cual permite verificar el porcentaje real del gasto con respecto a lo presupuestado.	% de gasto real /% de lo presupuestado *100	50%	50%	50%	50%	Gloria Guerrero	128.961.558,64	128.961.558,64
Area de Desarrollo Institucional (Interno)	Desarrollar proceso de Titulación y/o traspaso ante el Registro Nacional de áreas de uso público a nombre de la Municipalidad de Desamparados.	Mejora	82	Proceso de gestión de titulación de áreas publicas implementado en al menos un 100% de los casos a presentar en el 2016 .	NO de actividades realizadas/No de actividades programados *100.	2	60%	1	40%	Lilliana Bermúdez/Ronny Monge	20.000.000,00	30.000.000,00

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS												
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Servicios comunitarios												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Area de Desarrollo Institucional	Promover un ambiente sano y seguro que contribuya con la cultura de desarrollo armónico de bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos del Canton.	Mejora	52	Ejecutar el 100% del mantenimiento, remodelación y mejoras de los edificios municipales, durante el periodo 2016.	% de mejoras realizadas/% de mejoras programadas*100					David Hidalgo		60.000.000,00
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Mejorar la infraestructura de los cementerios, que respondan a las calidades de carácter inclusivo, seguridad y mantenimiento en cumplimiento de la Ley 7600.	Mejora	53	Al finalizar el año 2016 se hayan ejecutado el 100% de los proyectos de mejoras de los cementerios.	% de proyectos ejecutados/% de mejoras programadas*100			100%	100%	Pablo Lizano/Christian Rodriguez		9.846.798,72
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Desarrollar los servicios de Cementerios Municipal, con calidad y eficiencia, para satisfacer las necesidades de los administrados.	Operativa	54	Durante el periodo 2016, se atiendan el 100% de de solicitudes de los contribuyentes.	% de solicitudes atendidas/% de solicitudes ingresadas*100	50%	50%	50%	50%	Pablo Lizano/Christian Rodriguez		3.500.000,00
Gestion Ambiental para la sostenibilidad	Promover que las actividades del cantón se realicen de conformidad con la normativa ambiental vigente, a fin de contribuir con la conservación de los recursos naturales y salud pública, para	Operativa	56	90% de los proyectos ingresados se atienden y se revisan para que cumplan adecuadamente con los requerimientos para obtener la viabilidad	Número de proyectos que cumplen/# de proyectos ingresados *100	40%	50%	50%	50%	Gerardo Víquez		14.607.685,70
Crecimiento económico, innovación y competitividad y Formación del talento humano.	Desarrollar proyectos de mejoramiento vial con grupos comunales organizados, de acuerdo con el proyecto 40-60, para el mejoramiento vial en coordinación con los grupos comunales organizados.	Mejora	58	Al menos el 50% de proyectos definidos en el 2016 han sido ejecutados.	% de proyectos ejecutados/% de proyectos programados*100					Asdrubal Fonseca		371.470.249,89
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Garantizar el servicio de estacionamiento en las áreas definidas del Cantón y dar cumplimiento a la Ley de Estacionamientos Autorizados para el control y ordenamiento del aparcamiento vehicular en el Cantón.	Operativa	60	Atender durante el 2015, el 100% de las acciones dirigidas al control y ordenamiento de los estacionamientos locales.	% de acciones ejecutadas/% de acciones programadas*100.	50%	50%	50%	50%	Pablo Brenes		24.951.215,14
Gestion Ambiental para la sostenibilidad	(O)Articular las acciones normativas, operativas y financieras para garantizar un manejo adecuado de los residuos sólidos	Mejora	81	Fortalecer la Implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el 2016, para garantizar el manejo adecuado de los residuos.	No. De acciones ejecutadas/ No. acciones programadas*100					Evelyn Hernández		322.691.264,31

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social.	Disponer de una normativa de OT cantonal actualizada que cumpla con los objetivos de desarrollo integral y sostenible.	Mejora	63	75% de los estudios requeridos para la elaboración del Plan Regulador Cantonal, son gestionados durante el año 2016.	% de estudios elaborados/% de estudios programados*100	35%	50%	40%	50%	Gustavo Zeledón	70.000.000,00	130.000.000,00
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social.	Desarrollar el Programa de Aceras, que garantice la accesibilidad y un agradable paisaje.	Operativo	74	Ejecutar el 80 % del presupuesto anual asignado para la construcción de aceras y peatonización.	% de proyectos ejecutados/% proyectos programados*100	40%	50%	40%	50%	Jesus Chinchilla	100.000.000,00	100.000.000,00

1

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .												
Producción final: Proyectos de inversión												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Desarrollar el programa de obras comunales de los Consejos de Distritos y comunidad.	Mejora	83	100% Proyectos comunales ejecutados en el 2016, para beneficio de las comunidades del cantón.	% de proyectos ejecutados/NO. de proyectos programados*100	0	0%	100%	100%	Jesus Chinchilla		48.549.421,00

2

3 **Acuerdo definitivamente aprobado.** Votan de manera negativa los regidores Lilliam Arguedas y
4 Saúl Mora.

5 **Reg. Lilliam Arguedas:** En el presupuesto extraordinario nuevamente vuelve a salir condicionar
6 un rubro considerable para el Centro de Acopio, donde en repetidas oportunidades he manifestado
7 que dicho ingreso o dicho dinero no puede ser utilizado en un centro de acopio que no está ubicado
8 en la zona correspondiente, y en el otro punto, no me pareció que se estuviera... y en realidad
9 considero que la compra del vehículo del punto G, para la gestión ambiental, de 14,000,000 y resto,
10 es excesivo, cuando en realidad hay unidades 4x4 de menor costo, donde la Unidad de Gestión
11 Ambiental podría realizar ese mismo trabajo; eso es una apreciación personal.

1 **Reg. Saúl Mora:** Tal vez en la misma línea con respecto al Centro de Acopio, porque recuerdo
2 incluso que luego de haberse aprobado inicialmente el presupuesto, aprobamos un presupuesto
3 adicional, no recuerdo si fue de 100,000,000, y no entiendo por qué se está destinando nuevamente
4 más recursos; además, veo que se está destinando 200,000,000 más para el tema del Plan
5 Regulador, y también quisiera tener más información, porque incluso ya se había destinado una
6 suma importante para la consultoría que se hizo en el tema de los IFAS; entonces, igual, tengo mis
7 dudas. -----

8 **2. Asuntos varios de la Alcaldía**

9 **2.1. Cartel para la contratación de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Red de**
10 **Cuido de La Capri y del Museo de la Carreta.** -----

11 **Sra. Alcaldesa:** Voy a trasladar un cartel de contratación de vigilancia y seguridad para las
12 instalaciones de la Red de Cuido de La Capri y del Museo de la Carreta, para que pueda ser
13 trasladado a la Comisión de Contrataciones, y de igual forma, el cartel de compra de un vehículo
14 4x4 y tres vehículos tipo *pick up* pero sencillos; entonces, voy a trasladarlo igualmente a la
15 Comisión de Carteles. **Se traslada a la Comisión de Carteles los dos documentos.** -----

16 **2.2. Pago de la Liquidación de la cesantía a la Sra. Nancy Cartín.** Se toma el siguiente acuerdo:

17 **ACUERDO No. 11**

18 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio no. AMURH-170-16,
19 acuerda autorizar a la Administración Municipal para el pago de la cesantía a la Sra. Nancy Cartín
20 Bell, cédula no. 701420142, por un monto de ₡3,576,567.80.” **Acuerdo definitivamente**
21 **aprobado.** -----

22 **2.3. Moción presentada por la Sra. Alcaldesa** para solicitar al Concejo Municipal la aprobación
23 del Reglamento para el Funcionamiento e Instalación de Máquinas de Juegos Autorizadas en el
24 Cantón de Desamparados. -----

25 **Sra. Alcaldesa:** Sin embargo, esta moción tiene como anexo el Reglamento para el
26 Funcionamiento e Instalación de Máquinas de Juegos autorizadas; entonces, dado que es un tema
27 que hay que analizar también, y quisiera que ustedes también tengan el tiempo, solicitaría que se
28 traslade esta moción para la próxima semana y que podamos tener un tiempo para analizarla. **Se**
29 **traslada a las fracciones para su análisis en un término de ocho días.** -----

30 **2.4. Moción presentada por la Alcaldesa Municipal para recibir donación de chalecos**
31 **balísticos usados. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** -----

32 **Reg. Jorge Vargas:** Primero: que seguimos con el problema de carecer de un jefe policial idóneo
33 para la Policía Municipal; segundo: solicitaría esta aprobación siempre y cuando tengan la revisión

1 del Departamento de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública, porque cada
2 chaleco no cuesta eso, no tiene ese valor, es un valor superior, a menos que estén vencidos; si son
3 chalecos que ya han pasado su vida útil y están vencidos, y los están donando, preferiría que sean
4 revisados y supervisados por el Ministerio de Seguridad Pública, porque colocar un chaleco de esos
5 a un miembro de nuestra Policía Municipal y en un enfrentamiento con delincuentes, que en
6 cualquier momento se puede dar, van a correr grandes riesgos por ser esa donación, y el chaleco
7 tiene su fecha de vencimiento; entonces, diría que lo analizáramos, que antes de recibir la
8 donación, se enviara a investigar si los chalecos son aptos para colocarlos en los efectivos de
9 nuestra Policía Municipal. -----

10 **Reg. Alejandra Aguilar:** Al compañero Jorge, ya que usted tiene tanto conocimiento en
11 seguridad, recuerde que el kevlar del chaleco no vence, lo que viene por dentro del chaleco, el
12 forro del chaleco, sí se puede cambiar; cuando nosotros tuvimos fábrica, le hacíamos a la Fuerza
13 Pública el forro del kevlar, incluso trajimos varios de Argentina, entonces, esa parte del chaleco no
14 vence; sería bueno que los revisen, creo que hay importancia en que los revisen, pero el kevlar no
15 vence. -----

16 **Reg. Lilliam Arguedas:** Tengo una consulta y una solicitud; la primera consulta es que veo que
17 hay un acta de entrega del equipo, quien recibe es don David, una donación; don David no está
18 legitimado para recibir una donación a una institución del Estado, quien debe recibirla es la señora
19 Alcaldesa y es este Concejo el que debe de solicitar que sea la señora Alcaldesa quien reciba la
20 donación, por tanto, en la misma moción debería solicitarse, en el “por tanto”, que sea la señora
21 Alcaldesa quien reciba la donación, y en el otro punto, también debería adjuntarse que se realicen
22 las pruebas respectivas para acreditar si realmente los chalecos están en buen estado, no por el
23 hecho de ser de segunda mano... o por el hecho de que sean de segunda mano no quiere decir que
24 una cosa sea mala, pero el valor que se les está dando es sumamente bajísimo, son 38,000 o 39,000,
25 cuando en el mercado los chalecos superan en gran cantidad este monto; tampoco es por el monto
26 que podemos irnos, porque pueda ser que por valores registrales le hayan bajado esa cantidad, pero
27 por el hecho de ser usados y al no saber las condiciones en que se están recibiendo, porque no hay
28 ninguna nota técnica donde se estipule, donde alguien firme y diga...doña Alejandra dice:
29 “nosotros fuimos fabricantes”, ella podría decir: “si yo los veo puedo decir que están bien”, pero
30 aquí nadie está dando la certeza de que los chalecos estén en buenas condiciones, con la expertiz
31 requerida; le solicitaría, señora Alcaldesa dos cosas, una, la inclusión de que sea usted la que reciba
32 la donación, que el documento sea recibido por usted, y lo segundo, es que se incluya una revisión
33 técnica de los chalecos para comprobar que estén en buenas condiciones. -----

34 **Sra. Alcaldesa:** No tengo ningún inconveniente en firmar el acta de recepción, y no considero que
35 esté de más que se haga una revisión, de manera tal que tengamos la certeza de que el producto que

1 le vamos a dar a los oficiales sea adecuado, sobre todo para ver si el tipo de material que se está
2 utilizando es el que debe utilizarse; es un costo de oportunidad importante para la institución,
3 porque al ser una donación de gente que conoce de materia policial... la vez pasada estas personas
4 capacitaron a policías del OIJ, es gente que tiene mucho reconocimiento en el medio; entonces, no
5 tengo ningún inconveniente, doña Lilliam, en incorporar en la moción esas dos observaciones. -----

6 **Reg. Alejandra Aguilar:** De ninguna manera he dicho que si los veo puedo decir si son
7 buenos o no sirven; quiero decir que el kevlar tiene una duración increíble, que de lo que se
8 trata es de cambiar el forro si viene malo, pero no soy experta en cuanto a chalecos. -----

9 **Sra. Presidenta:** Con la incorporación de esos dos puntos vamos a pasar a la aprobación de la
10 moción. Se toma el siguiente acuerdo: -----

11 **ACUERDO No. 12**

12 **CONSIDERANDO**

13 **PRIMERO:** Que el Ministerio TACTICA es una organización no gubernamental sin fines
14 de lucro, de carácter religioso, conformada en su mayoría por policías, ex policías de los
15 Estados Unidos de América, que también tiene dentro de sus finalidades la cooperación en
16 materia policial, tanto en equipo como en capacitaciones, con todas las policías de Costa
17 Rica, y representada por su Director el oficial **RYAN ROUGHT**, mayor casado una vez,
18 misionero, vecino de San Francisco de Dos Ríos, ciudadano estadounidense con cédula de
19 residencia de Costa Rica número 184-000-445-504.

20 **SEGUNDO:** Que dentro de la buena relación, que la Municipalidad de Desamparados ha
21 venido teniendo con el Ministerio TACTICA desde hace varios años, donde hemos podido
22 obtener capacitación importante de forma gratuita para nuestros Policías Municipales, en
23 conjunto también con otros cuerpos de policía, en este afán de cooperación y ayuda
24 desinteresada del Ministerio TACTICA, hemos recibido una donación importante para
25 nuestro municipio y la Seguridad Interna y Policía Municipal, de 36 chalecos balísticos,
26 para la protección de su integridad física en cada puesto de trabajo.

27 **TERCERO:** Que esta donación se recibe de forma oficial, conforme con el ACTA DE
28 ENTREGA DE EQUIPO realizada por el Ministerio TATICA, en la figura del Sr. Ryan
29 Rought, a la Municipalidad de Desamparados, representada en ese acto por el Lic. David
30 Hidalgo Porras, cédula número 1-876-621, Coordinador del Área Administrativa, y de la
31 Policía Municipal y Seguridad Interna.

32 **CUARTO:** Que en virtud de lo antes descrito, se solicita a ese honorable Concejo

Acta no. 97
Fecha: 29 de marzo de 2016

- 1 Municipal recibir la donación del equipo que se describe a continuación, para lo cual se
- 2 adjunta también el Acta de Entrega de Equipo recibido, a efectos de poder proceder como
- 3 corresponde con la asignación de este equipo a cada oficial de seguridad, una vez
- 4 ingresados como activo municipal.

Número	Marca	Frente Panel#	Espalda Panel#	Tamaño
1	2nd Chance	TACTICA 0316-01	TACTICA 0316-01	Med/Lg
2	ABA	TACTICA 0316-02	TACTICA 0316-02	Med/Lg
3	ABA	7137707	TACTICA 0316-03	Med/Sm
4	ABA	TACTICA 0316-04	TACTICA 0316-04	Med/Lg
5	ABA	N00027466A	N00027489A	Med-Alto
6	ABA	6130921	TACTICA 0316-06	Sm/Med
7	ABA	6130927	TACTICA 0316-07	Sm/Med
8	2nd Chance	3050732	3050732	Med-Alto
9	1st Choice	227766	227766	Femenino-Sm
10	2nd Chance	8973147	8973147	XL-Alto
11	ABA	02034995A	02034996A	Femenino-Med
12	GH Armor	S0813700	S0813699	Med
13	Point Blank	9900364890	9900364868	Sm/Med
14	ABA	6130931	6130923	L/XL

15	ABA	5088659	5088660	Femenino-Sm- Alto
16	ABA	7176386	TACTICA 0316-16	Med
17	Point Blank	400848433	400848434	Med
18	Point Blank	9800328456	9800328406	Sm/Med
19	ABA	7137709	7137710	Femenino-Sm
20	Safariland	387436	TACTICA 0316-20	XL-Alto
21	Point Blank	501174591	501174587	Lg
22	Point Blank	402831	402833	XL
23	ABA	6147448	TACTICA 0316-23	Med-Alto
24	Point Blank	TACTICA 0316-24	TACTICA 0316-24	Sm/Med
25	Armor Express	51214037	51206924	Lg
26	2nd Chance	06S0514	06S0514	Med-Alto
27	2nd Chance	06S0027	06S0027	Med-Alto
28	2nd Chance	TACTICA 0316-28	TACTICA 0316-28	Sm/Med
29	Point Blank	9600116871	9600116870	Med
30	Gator Hawk	1251-6	1251-5	Lg
31	Lifetek Armor	FP100816001	BP100816001	Med/Lg
32	Gator Hawk	1170-9	1170-22	Sm/Med

33	Point Blank	448744	448721	Femenino-Med- Alto
34	Gator Hawk	1251-1	1251-2	Lg
35	Point Blank	447064	447045	Lg
36	Point Blank	447069	447048	Lg

1

2 **QUINTO** Que esta donación tiene un valor promedio de \$ 60 USD cada uno, siendo el valor total
3 de la donación de \$ 2.160 USD.

4 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

5 1. Autorizar a la Sra. Alcaldesa para recibir la donación de 36 chalecos balísticos usados, donados
6 por el Ministerio TACTICA a La Municipalidad de Desamparados, para uso en la seguridad
7 interna y Policía Municipal, con el fin de que estos sean distribuidos como corresponda entre todos
8 los oficiales.

9 2. Solicitar a la Sra. Alcaldesa firmar el acta de recepción, como Representante Legal de la
10 Municipalidad, con el fin de subsanar el acto descrito en el considerando tercero.

11 3. Solicitar a la Sra. Alcaldesa ordene una revisión técnica de los chalecos descritos para establecer
12 si están en buenas condiciones.” **Acuerdo definitivamente aprobado** Vota de manera negativa el
13 regidor Jorge Vargas. -----

14 **Reg. Jorge Vargas:** Voto negativo porque realmente no tengo la certeza de que el Ministerio de
15 Seguridad Pública vaya a hacer la revisión correspondiente. -----

16 **2.5. Invitación a la Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal, por presentarse en la**
17 **explanada del Parque Centenario.**

18 **Sra. Alcaldesa:** Invitarlos para la rendición de cuentas que estaremos realizando al público,
19 compartiendo igual con la ciudadanía una rendición de cuentas un poco más corta que la que se
20 hizo acá en el Concejo, y que está prevista para el miércoles 6 de abril, que sería de mañana en 8
21 días a las 7 de la noche, en la explanada del Parque Centenario; para el día de mañana, en el
22 transcurso de esta semana, estaremos haciéndoles llegar las invitaciones de manera personal; sin
23 embargo, como estamos a una semana, para que puedan por favor reservar en sus agendas; para
24 nosotros es sumamente importante la presencia de los miembros del Concejo Municipal, así que les
25 agradecería enormemente que nos hagan un espacio en las agendas de ustedes, porque nuevamente
26 el trabajo que vamos a presentar es un trabajo de equipo, en el cual estamos inmersos y es nuestra

1 última rendición de cuentas para la mayoría de los que estamos acá; así que les queda extendida la
2 invitación. -----

3 **ARTÍCULO VI**

4 **Mociones y consultas puntuales de los distritos**

5 **1. Mociones.** -----

6 **1.1. Moción de la regidora Alejandra Aguilar relacionada con los concursos para varias**
7 **plazas de la Municipalidad. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

8 Vota de manera negativa el regidor Jorge Vargas. -----

9 **Reg. Alejandra Aguilar:** Presenté esta moción por lo siguiente: el concurso interno se realizó el 3
10 de marzo de 2016, con un límite para los compañeros de presentar su currículum el 18 de marzo de
11 2016; el mismo 18 de marzo se presentó un concurso externo que incluso se sacó en La Nación; mi
12 preocupación es que no habían declarado desierto el concurso interno al día viernes, antes de irnos
13 a Semana Santa, quitando... o que los muchachos que participaron no tuvieran oportunidad; ni
14 siquiera los entrevistaron, y el mismo día que vencía para que presentaran ellos sus documentos, se
15 presentó el concurso externo; entonces, mi preocupación es qué fue lo que pasó, que primero no se
16 declaró desierto; hasta ese día había oportunidad de que ellos presentaran su documentación, su
17 currículum, y de una vez dijeron “este concurso queda desierto” y lo sacaron externo, o sea, no les
18 dieron la oportunidad, presentaron los currículum, la documentación, pero no les dieron
19 oportunidad ni siquiera a ellos de una entrevista; entonces, me gustaría que la Asesoría Legal, en
20 un periodo de 8 días, pueda responderme para que me saquen de la duda, a ver qué fue lo que pasó,
21 porque aquí siento que se le quita la oportunidad a estos empleados de participar en cualquiera de
22 estas plazas. -----

23 **Reg. Lilliam Arguedas:** Con relación a este tema, me llama la atención dos cosas: está siendo muy
24 clara doña Alejandra en el punto de que el 18 de marzo se cierra con la presentación de los
25 currículum, sin embargo, quedan solo 3 días, 20, 21 y 22 días hábiles de la Municipalidad; si el
26 personal de Recursos Humanos, al que le correspondería revisar las ofertas, tuvo que trabajar esos
27 3 días para revisar todos los currículum, en ese mismo momento declararon el concurso desierto y,
28 sin embargo, así como lo declararon en ese momento, por qué no notificaron en ese momento, si
29 estaban en horas laborales y trabajando; me imagino que las notificaciones, todas las personas en
30 su currículum ponen su correo electrónico, porque tienen que correr los días; si alguna de las
31 personas que están en el concurso va a apelar o no va a apelar... entonces el concurso... quedarían
32 las apelaciones dentro del término del concurso externo, o sea, ¿cuál es la precisa de hacer estos
33 nombramientos uno encima de otro?, y en cierta manera la presión psicológica que puede tener el

1 concurso interno, el personal interno, de ver que ya se le sacó totalmente de la oportunidad que se
2 tenía, de acuerdo con la carrera administrativa; esa es la duda que tengo. -----

3 **Reg. José Corella:** La pregunta mía es cuál es la competencia que nosotros como Concejo tenemos
4 para solicitar eso, en un tema meramente administrativo; cuál es la competencia que tiene el
5 Concejo para decir... o sea, cuál es la figura legal del Concejo para nosotros poderle decir qué
6 hacer con un concurso o no, independientemente de lo que se diga, si fue antes o después; no
7 conozco el tema claramente pero mi pregunta es desde la figura legal, o sea, es que cuando
8 hablamos de independencia, ahí es donde me llama poderosamente la atención; no es que voy a
9 votar en contra o a favor, no sé todavía en este momento, porque debo analizar lo que solicita doña
10 Alejandra, pero mi pregunta es en la separación de los poderes que tiene la Administración con
11 respecto al Concejo, cuál es la figura que me da a mí como Concejo poder exigir una gestión
12 meramente administrativa; consulto, y me gustaría que se respondiera. -----

13 **Reg. Randall Pérez:** Don José y compañeros regidores, acá tendremos que evaluar dos cosas, lo
14 que está presentando la regidora Alejandra es algo que nosotros en su momento aprobamos, lo que
15 son las plazas, esa sería la primera; la segunda, seríamos fiscalizadores con relación a lo que uno
16 aprueba; ahora, acá nosotros no le estamos diciendo a la Administración o nosotros no estamos
17 coadministrando con relación a esto, más que nada vería que es pedir un informe con relación a lo
18 que sucedió en ese aspecto solamente, pero para no hacer esa mezcla de una cosa con la otra,
19 porque aunque nosotros lo aprobamos y somos fiscalizadores del mismo, sabemos que la
20 Administración es la que tiene que hacer la ejecución de estos puestos; nada más sería un informe
21 con relación a lo que la señora Alejandra está solicitando. -----

22 **Reg. Rodrigo Bermúdez:** A Corella solo un detalle, desde la primera vez que lo dijo, se entendió,
23 no entiendo por qué repetirlo 3 veces con respecto al tiempo, está jugando la selección y aparte de
24 eso, es un asunto tico, se me sale lo tico, no quiero dejar de ser tico; lo entendimos desde la primera
25 vez, noto como miedo de que se ventile algo, y el debido proceso es sencillamente eso, el hecho
26 que la Administración exista no dice que todo lo haga perfectamente; entonces, como dice Jonatan,
27 es un órgano de dos cabezas, y como dice Randall, ¿cuál es el problema de pedir eso?, pero
28 Alejandra, en eso... sin conocer el fondo, ¿cuál es el temor de hacer las cosas a prisa?, porque no
29 creemos que por ser administrativos usted no va a cometer errores, entonces, ¿cuál es el temor de la
30 prisa? -----

31 **Sra. Alcaldesa:** Primero que sí, en efecto hay personas que somos muy activas y otras que son tal
32 vez un poco más lentas, y a mí particularmente me encanta avanzar y rápido, de hecho han existido
33 momentos en los que nosotros, Alejandra, hemos tirado de forma conjunta un concurso interno y
34 un externo, se sacan de forma paralela; el externo siempre tiene un estribillo que dice que queda
35 sujeto al concurso interno; entonces, si se adjudica alguna plaza, no tiene ningún sentido el externo,

1 pero muchas veces lamentablemente no se reúnen las condiciones en lo interno, y le cuento,
2 Alejandra, que la primera condición que se tiene que reunir, que no está vinculada con un tema de
3 capacidades y experiencia, es que para que nosotros podamos asignar a una persona internamente,
4 tiene que haber una terna, eso lo exige el Código Municipal y, entonces, aunque haya un ingeniero,
5 por ejemplo, y concursó ese ingeniero, pero solo concursó un ingeniero, no podemos valorar su
6 condición porque no se reúne la terna, que eso es lo que está sucediendo en estos momentos acá,
7 por eso hay que tirarlo a concurso externo, pero con mucho gusto, no tengo ningún problema en
8 generar un informe de las actuaciones, que son totalmente legales, y lo digo con toda transparencia
9 para que ninguno se preocupe, igual la responsabilidad es del área de Recursos Humanos, y la
10 responsabilidad es mía y yo la asumo; en ese sentido, con mucho gusto vamos a generar el informe
11 porque no ha habido ninguna mala fe, no es que estamos corriendo por algo en particular, siempre
12 hemos corrido y nuestro afán no ha sido un tema de estar acá incorporando personas a la institución
13 por nombrar a cualquiera. -----

14 **Reg. Alejandra Aguilar:** Doña Maureen, no estoy diciendo que aquí hubo mala fe o que se corrió
15 en los nombramientos, ese no ha sido mi punto de vista; sí me preocupó la forma en la que se sacó
16 el concurso externo, porque incluso hasta se publicó en el periódico; entonces, mi preocupación
17 es... incluso lo estoy presentando porque muchos empleados municipales me solicitaron que les
18 ayudara, porque están preocupados porque algunos tienen muchos años de estar aquí, concursaron
19 y al sacar el concurso externo, ellos sienten que no se les va a valorar todo el trabajo, ni la
20 experiencia que tienen, entonces, por eso lo presenté; sigo insistiendo en que me gustaría que la
21 Asesoría Legal me dé una respuesta de esto en 8 días, por favor. -----

22 **Reg. Randall Pérez:** Estaría bien en ese aspecto, doña Alejandra, y usted como la proponente de la
23 moción, con relación a lo de la Asesoría Legal, pero veo más allá, porque esto le corresponde más
24 bien a Recursos Humanos, quien tiró el concurso, o fue la que dio la circunstancia del mismo;
25 entonces, no sé si es en ese sentido hacia la Asesoría Legal o más bien a Recursos Humanos, poder
26 solicitar por medio de la Alcaldía ese tipo de informe. -----

27 **Reg. Lilliam Arguedas:** Más bien le iba a decir en esa línea doña Alejandra, porque gracias a Dios
28 la señora Alcaldesa dice que no tiene ningún problema en dar un informe, gracias a Dios también
29 tenemos todo el derecho de pedir información, no estamos exigiendo nada, no se le está diciendo
30 que no haga el concurso, se está pidiendo información bajo mociones, y ese es el espíritu de las
31 mociones; más bien le iba a sugerir a usted que además del criterio legal se le pidiera un informe a
32 la Administración, porque nosotros no podemos pedirle a Recursos Humanos si no es por medio de
33 la Administración, que se le agregue el segundo informe. -----

1 **Reg. Alejandra Aguilar:** Sí, porque me gustaría también saber bajo qué reglamento se rigieron
2 ellos, porque pregunté y no hay reglamento todavía en Recursos Humanos; entonces, me gustaría
3 saber bajo qué reglamento se rigieron ellos para hacer esto. -----

4 **Sra. Presidenta:** Entonces, sería bajo eso... doña Alejandra, como proponente de la moción,
5 estaríamos solicitando el criterio legal a la Asesoría Legal sobre la legalidad de la apertura del
6 concurso externo del 18 de marzo, sobre las plazas que dieron apertura al concurso interno, las
7 cuales tenían fecha límite para presentar los atestados el 18 de marzo, y un informe a la
8 Administración sobre la normativa que fue designada o utilizada en este concurso; me parece muy
9 válido porque más bien en el presupuesto también se está sacando para hacer nuevamente el
10 manual, porque no pudimos aprobarlo. -----

11 **Sra. Alcaldesa:** Aclaraciones... miren, el concurso externo tiene que publicarse en algún medio,
12 porque si no es externo, el interno es el que se comunica acá en lo interno; lo otro es que hay
13 leyes, hay códigos que son los que generan la normativa general, si no nosotros nunca hubiéramos
14 podido hacer un nombramiento, y aquí hay nombramientos, porque ese es el día a día, no
15 solamente de la institución municipal sino de la institucionalidad pública en general; de hecho, no
16 puede haber reglamentos específicos para nombramientos, porque nos regimos por la Ley General;
17 entonces, quiero hacer esas aclaraciones para que todos lo conozcamos, pero igual, con todo gusto,
18 no tengo ni siquiera que pensar en generar un informe al respecto, para que todos estén tranquilos y
19 conozcan cuáles son los actuales de la Municipalidad. -----

20 Se toma el siguiente acuerdo: -----

21 **ACUERDO No. 13**

22 **Considerando**

23 **Primero:** Que se realizó un concurso interno No. 1-2016, de fecha 03 de marzo de 2016, como
24 límite para concursar el día 18 de marzo de 2016. -----

25 **Segundo:** Que dentro de los puestos vacantes en el concurso interno No-2016, se encuentran las
26 siguientes plazas. -----

- 27 • Plaza vacante profesional 4 para la Unidad de Asesoría Jurídica -----
- 28 • Plaza vacante profesional 1 para el Centro de Recuperación de Materiales Valorizables -----
- 29 • Plaza vacante profesional 1 para la Unidad de Fiscalización -----
- 30 • Plaza vacante profesional 3 Para la Unidad de Archivo -----
- 31 • Plaza vacante técnico 4 para la Unidad de Informática -----
- 32 • Plaza vacante técnico 2 para la Villa Olímpica -----
- 33 • Plaza vacante técnico 1 para la Unidad de Planificación -----

1 **Tercero:** Que el día 18 de marzo de 2016, se había realizado a Concurso Externo No. 1-2016 las
2 plazas mencionadas sin notificarles a los concursantes sobre el concurso interno No. 01-2016. -----

3 **Cuarto:** Que el lunes 28 de marzo de 2016 se publica en el periódico la Nación, Apertura del
4 Concurso Externo No 01-2016. -----

5 **Cuarto:** Que a las personas que participaron para el Concurso Interno No. 01-2016, se les notifica
6 desierto el concurso el día 29 de marzo de 2016. -----

7 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda a la Sra. Alcaldesa que a través de la
8 Unidad de Asesoría Legal, se brinde criterio sobre la legalidad de la apertura del Concurso Externo
9 No.01 del 2016, el día 18 de marzo del 2016, mismas plazas vacantes que dieron apertura al
10 Concurso Interno No. 01-2016, las cuales tenían fecha límite para presentar los atestados el día 18
11 de marzo de 2016. Lo anterior, en un plazo de ocho días a partir de la recepción del acuerdo.”

12 **Acuerdo definitivamente aprobado.** Votan de manera negativa los regidores Jorge Vargas y Luis
13 Fernando Morales. -----

14 **Reg. Luis Fernando Morales:** Creo que aquí se nos olvida lo que es un órgano bifronte, creo que
15 se nos olvida lo que es la parte meramente administrativa, y si bien es cierto nosotros aprobamos
16 las plazas con lo que tiene que ver con la parte de control y supervisión, para eso este Concejo tiene
17 lo que se llama el órgano auxiliar de la Auditoría, por lo tanto, considero que no es competencia de
18 este Concejo meterse en las situaciones meramente de la Administración, y que eventualmente, si
19 el Concejo tiene alguna queja o algo así, para eso tiene su ente auxiliar al cual podría recurrir, creo
20 que estamos entrometiéndonos en campos que no nos competen a nosotros. -----

21 **Reg. Jorge Vargas:** En tres direcciones: uno, voté negativamente porque ese informe que está
22 solicitando la señora regidora, por moción, es de parte de ella, es un informe para ella, no es un
23 informe para todos los regidores y regidoras; segundo, puede darse el caso de un supuesto tráfico
24 de influencias, porque ahí ella hizo notar en su exposición que fueron funcionarios municipales
25 quienes le solicitaron ayuda a ella; ahí hay que tener mucho cuidado; tercero, pudo solicitar el
26 informe mediante una nota a la Administración, para que le diera la respuesta a ella. -----

27 **2. Consultas puntuales de los distritos.**

28 **Reg. Lilliam Arguedas:** Tengo una; nuevamente hoy me llamaron los vecinos de El Solar; no han
29 recibido la respuesta a la nota de ellos, el periodo venció el 21 para la Administración, 10 días que
30 dieron ellos, ya venció, no tienen respuesta; ustedes tuvieron la gentileza de mandarme la fotocopia
31 del permiso, pero no era el permiso lo que se estaba pidiendo, y no es a mí, es a ellos; ellos
32 mandaron una carta firmada por ellos, el informe para el Concejo Municipal es posterior a la
33 respuesta que ustedes le hacen a los vecinos; entonces, sí quisiera pedirle que por favor le remitan a
34 los vecinos el informe respectivo, porque ahí está la nota pendiente, y al señor Síndico, que por

1 favor también haga las gestiones del caso para los vecinos, porque los vecinos sí extrañan que no
2 exista un apoyo de la parte distrital.

3 **Reg. Jorge Vargas:** Hacer la consulta a la Administración en qué paró la situación del rescate del
4 área verde del Gimnasio Municipal; no sé en qué estado se encuentra eso, y cuál es la opción que
5 se le está ofreciendo a la disciplina de boxeo, para que entrene; más bien solicitaría una reunión
6 con la comisión que se había nombrado, para ver si podemos reunirnos con relación a eso, a ver
7 qué solución podemos darle, y si no, para solicitarle al nuevo Concejo Municipal que tome cartas
8 en el asunto; tengo otra consulta y es referente a que se va a colocar estacionamiento o
9 parquímetros a lo largo de la calle ancha de Gravilias, no sé hasta dónde sería eso, porque tengo
10 entendido que la nueva Administración, dentro de su nuevo plan de gobierno, ofreció una ciclo vía
11 en la calle ancha de Gravilias; entonces ahí habría un problema que tendríamos que solucionar,
12 porque, o se coloca el estacionamiento o adónde iría la ciclo vía, porque ¿los autobuses dónde
13 pararían?, si en media calle, en medio de la ciclo vía o de la calzada, o si la ciclo vía iría en el
14 centro de la calle principal de Gravilias; entonces, no sé en ese aspecto cómo se solucionaría ese
15 ofrecimiento del nuevo Alcalde, pero sí habría que analizar lo de los estacionamientos, aparte de
16 que no tenemos una cultura de andar en bicicleta.

17 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, nosotros, en lo medular a doña Lilliam, le vamos a enviar la respuesta
18 a los vecinos también. Con respecto al tema del boxeo y la zona verde de rescate, voy a averiguar
19 qué es lo que ha pasado; tercero, con lo de los parquímetros, nosotros tenemos un diseño aprobado
20 por el MOPT, y eso es lo que se va a aplicar, y esa es la competencia y la responsabilidad nuestra.

ARTÍCULO VII

Control político

23 **Reg. Randall Pérez:** Hoy estoy muy contento y deberíamos de estar contentos... en la
24 Asamblea Legislativa, en segundo debate, se aprobó la Ley 19234, que le va a dar un respiro
25 muy esperado a la Cruz Roja Costarricense, y por tanto, obviamente a los compañeros de los
26 diferentes comités acá en el cantón de Desamparados; a sabiendas, conocemos que ellos están
27 pasando necesidades muy grandes, y los señores y señoras diputadas se pusieron la mano en el
28 corazón, y muy adentro, para ya empezar a dar recursos a esta gran institución, que muy
29 anheladamente ellos la están esperando; entonces, hay que sentirnos muy orgullosos de la
30 Asamblea Legislativa, y que ojalá que con esto la Cruz Roja deje de estar pasando las
31 necesidades que han estado pasando en estos últimos tiempos.

32 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero contestarle a la compañera Alejandra, que ella decía que si era
33 cierto que el Ministerio de Seguridad Pública perdía las plazas mensualmente; para razones, es
34 el tiempo, hoy en el diario La Extra confirma lo que yo venía diciendo: Fuerza Pública pierde

1 1000 policías en un año, o sea, cada año pierden, dentro de sus fuerzas, 1000 hombres,
2 entonces para que le quede claro esa situación; segundo, ahí le va a quedar al estimado nuevo
3 Alcalde, gracias a lo que acabamos de aprobar, porque una de las promesas de él fue la
4 actualización del Plan Regulador... aquí le aprobamos 200,000,000 para que cumpla esas
5 promesas que ya venían en camino; no era nada nuevo lo que él estaba prometiendo; igual, con
6 lo de la ciclo vía habrá que ver, de acuerdo con el diseño que nosotros estamos aprobando y
7 dejamos; veremos dónde va a colocar la ciclo vía en la calle ancha de Gravilias; así que
8 veremos qué va a poder hacer; con relación al Centro de Acopio, tiene razón el compañero
9 Saúl, ya habíamos aprobado 100,000,000, luego en otro extraordinario otros 100,000,000, y
10 ahora más millones para el Centro de Acopio; valdría la pena que la Auditoría haga la
11 investigación correspondiente, los estudios correspondientes, para ver qué es lo que está
12 pasando con ese centro de acopio. -----

13 **Reg. Lilliam Arguedas:** Recordarle dos cosas a don Jorge: en el presupuesto extraordinario
14 hoy se vieron cosas muy interesantes, esos 200,000,000 se suman a 200,000,000 que ya estaban
15 en el presupuesto ordinario para el Plan Regulador, y además de eso, se está sumando... ahora
16 que tristemente fue una molestia que sentía ayer, de darme cuenta de que estamos aprobando
17 una cantidad millonaria para contratar los manuales, porque los manuales del CICAP no
18 sirvieron; esas fueron las palabras, y si no, oigan la grabación de Hacienda y Presupuesto, lo
19 del CICAP no sirve y se va a contratar o se está metiendo más dinero precisamente para los
20 manuales; 6 años nos la llevamos sin manuales, no los aprobamos y le quedarán a los próximos
21 regidores, y para el Centro de Acopio no solo hemos aprobado eso, hagan revisión de todo el
22 año 2015, la cantidad de veces que se aprobaron partidas para el Centro de Acopio. -----

23 La Sra. Presidenta finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos. -----

24
25
26
27
28
29
30
31

Lilliam Arguedas Quesada
Presidenta Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario

Maureen Fallas Fallas
Alcaldesa Municipal (refrendo)